ACTA No. 58

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día veinticuatro de Septiembre del Dos mil Ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidenta Municipal; C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificando su inasistencia la C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar y el Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a revocación del Acuerdo No. 2 del Acta 161, de fecha 15-quince de Septiembre de 1997-mil novecientos noventa y siete.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, respecto de declaración de chatarra de un lote de 266-doscientos sesenta y seis vehículos que ya no son útiles al servicio público.
- VIII.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, relativo a reasignación de recursos dentro de los Programas "Fondo de Desarrollo Municipal" y "Fondo de Ultracrecimiento".
- IX.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.
- X.- Asuntos Generales.
- XI.- Clausura de la Sesión.
- El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señores Síndicos y Regidores, ¿están de acuerdo con el Orden del Día?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

 IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior. La C. Presidenta Municipal expresa: Lectura, aprobación o Rectificación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Alcaldesa, estimados miembros del Cabildo, con fundamento en el Artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de Lectura del Acta de la Sesión anterior dada su remisión anticipada, me permito informarles que se somete a su consideración la aprobación del acta número 56-cincuenta y seis, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada con fecha 09-nueve de Septiembre del año en curso, así como del Acta número 57-cincuenta y siete, que corresponde a la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 12-doce de Septiembre del año en curso, las cuales ya obran en su poder; por ello me permitiría solicitarles que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa de lectura de ambas actas y proceder a la aprobación correspondiente.

Me permito preguntarles, si existe alguna intervención – de no ser así - con la venia de la Sra. Presidenta Municipal, les solicito que quienes estén en sentido aprobatorio del proyecto presentado del Acta número 56-cincuenta y seis, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 09-nueve de Septiembre del año en curso, se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 56 celebrada el día 09 de Septiembre del 2008.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, honorables miembros de este Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba por: Unanimidad de votos el acta No. 56 de la Sesión Ordinaria de fecha 09-nueve de Septiembre del año en curso.

Así mismo, me permito preguntarles, si existe alguna intervención – de no ser así - con la venia de la Sra. Presidenta Municipal, les solicito que quienes estén en sentido aprobatorio del proyecto presentado del Acta de Cabildo número 57-cincuenta y siete, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 12-doce de Septiembre del año en curso, se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 57 celebrada el día 12 de Septiembre del 2008.

- El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: "Sra. Presidenta Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba por: Unanimidad de votos el acta No. 57 de la Sesión Extraordinaria de fecha 12-doce de Septiembre del año en curso.
 - V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.
- La C. Presidenta Municipal expresa: Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.
- El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, en cumplimiento de los acuerdos de este cuerpo colegiado, tomados en la sesión ordinaria de fecha 19-diecinueve de Septiembre del año en curso, me permito informar que fue publicado en el Periódico Oficial número 126, Tomo CXLV, de fecha viernes 19-diecinueve de Septiembre del año en curso, así como en la Gaceta Municipal, los siguientes acuerdos:
 - 1. Expedición del "Reglamento de Mercados del Municipio de Guadalupe, Nuevo León", y la abrogación del Reglamento de Mercados y el Reglamento que Regula el Uso de la Vía Pública en el Ejercicio de la Actividad Comercial en el Municipio de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
 - 2. Permiso para la realización de un evento denominado "Circuito de Rodeo Profesional y Rodeo Infantil", a celebrarse en fecha 14-catorce de Septiembre de 2008-dos mil ocho, en el área techada de la Expo Guadalupe, con venta de cerveza, en un horario de 14:00 a 18:00 horas.
 - 3. Permisos relativo s a establecimientos de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

- 4. Reconocimiento al "Valor y Solidaridad Ciudadana", que el R. Ayuntamiento otorga al C. José Treviño Cañamar, por los servicios prestados a la comunidad.
- 5. Aprobación para otorgar bajo la figura de Donación a favor del Tribunal Superior de Justicia del Estado, un área municipal con una superficie total de 6,457.230 metros cuadrados.
 - VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a revocación del Acuerdo No. 2 del Acta 161, de fecha 15-quince de Septiembre de 1997-mil novecientos noventa y siete.
- La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a revocación del Acuerdo No. 2 del Acta 161, de fecha 15-quince de Septiembre de 1997-mil novecientos noventa y siete.
- El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Alcaldesa, aquí me voy a permitir solicitarle al Sr. Síndico José Juan Guajardo Martínez, Presidente de la Comisión de Patrimonio, para que a nombre de la misma, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.
- El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, buenas tardes Compañeros de este R. Ayuntamiento, bienvenidos compañeros estudiantes a esta sesión.
- C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. PRESENTE.-

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Dictamen de la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, la solicitud presentada por el C.P. JESÚS PAEZ ELIZONDO, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y LIC. LUIS ARTURO MARTINEZ OSUNA, Director de Patrimonio, a fin de presentar este dictamen con el objeto de llevar a cabo la revocación del acuerdo 02, del acta 161, de fecha 15-quince de Septiembre de 1997-mil novecientos noventa y siete, donde se aprueba la revocación del

acuerdo 06-seis del acta 133; de fecha 10-diez de Marzo de 1997-mil novecientos noventa y siete, y en la cual se aprueba celebrar contrato de comodato por el termino de 99-noventa y nueve años, y donde se aprueba otorgar en Donación a favor del Gobierno Federal diversos inmuebles propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, mismos que serán utilizados para el culto público, los cuales se derivan del Decreto número 449 de fecha 20-veinte de Agosto del año 1997-mil novecientos noventa y siete, expedido por el H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza la revocación del acuerdo 02, del acta 161, de fecha 15-quince de Septiembre de 1997-mil novecientos noventa y siete, mediante la cual se revoco el acuerdo 06-seis del acta 133; de fecha 10-diez de Marzo de 1997-mil novecientos noventa y siete, donde se aprobó celebrar contrato de comodato por el termino de 99-noventa y nueve años, y se acordó otorgar en Donación a favor del Gobierno Federal diversos inmuebles propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, mismos que serán utilizados para el culto público, los cuales se derivan del Decreto numero 449 de fecha 20-veinte de Agosto del año 1997-mil novecientos noventa y siete, expedido por el H. Congreso del Estado; quedando salvaguardados los derechos adquiridos con la aprobación del presente Dictamen en cuanto a los inmuebles ocupados y destinados para el culto público.

SEGUNDO.- Que una vez rectificadas las medidas y colindancias de los predios en cuestión y reunida la papelería correspondiente a la acreditación de propiedad de los mismos, se turne a este cuerpo colegiado para su aprobación en conjunto o en lo individual la desafectación mediante el acto jurídico de la donación los inmuebles de referencia mediante el dictamen correspondiente.

TERCERO.- Remítase a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, y asimismo se de vista para su conocimiento al H. Congreso del Estado para los efectos legales correspondientes.

CUARTO.- El presente Acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación en la sala de Sesión de Juntas del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 22 días del mes de Septiembre del año 2008-dos mil ocho.

A T E N T A M E N T E.-POR LA COMISION DE PATRIMONIO.

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ.

Presidente

(rúbrica)

DR. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ SECRETARIO VOCAL (rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. C. LUIS GUTIERREZ BETETA
VOCAL
(rúbrica) (rúbrica)

Es cuanto Señor.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Síndico, conocido que fue este dictamen aprobado en la Comisión de Patrimonio, me permitiría consultarles a ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique dicha propuesta, tendrían ustedes la palabra.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Nada más para dar un breve referencia del contenido de este dictamen porque trae mucha información sobre actos realizados en distintas fechas tanto por el Ayuntamiento como por el Congreso, es una regularización que se hizo en varias etapas sobre terrenos ocupados por templos destinados al culto público, que por razones de legalidad tienen que formar parte del patrimonio federal, como en esos actos las superficies que se marcaron fueron incorrectas por diversas circunstancias, tenemos que revocar esos acuerdos, dejando a salvo los derechos de que van a seguir formando parte de la federación, van a destinarse a ese objetivo pero se van a realizar unos nuevos levantamientos para poner las superficies correctas, en muchos de los casos son meros metros, en algunos otros son más, pero tenemos que regularizarlos para poder entonces sí concluir con ese tramite que la Secretaría

de Gobernación han estado atenta de realizar en este municipio, en próximas sesiones empezaremos a presentar ya algunos templos con los cuales ya se cuentan las medidas correctas, es cuanto Señor.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Síndico, ¿alguien más?, no existiendo intervenciones ya en lo General ni en lo Particular, me permito preguntarles a ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si están en sentido aprobatorio de este dictamen, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. PRESENTE.-

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Dictamen de la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, la solicitud presentada por el C.P. JESÚS PAEZ ELIZONDO, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y LIC. LUIS ARTURO MARTINEZ OSUNA, Director de Patrimonio, a fin de presentar este dictamen con el objeto de llevar a cabo la revocación del acuerdo 02, del acta 161, de fecha 15-quince de Septiembre de 1997-mil novecientos noventa y siete, donde se aprueba la revocación del acuerdo 06-seis del acta 133; de fecha 10-diez de Marzo de 1997-mil novecientos noventa y siete, y en la cual se aprueba celebrar contrato de comodato por el termino de 99-noventa y nueve años, y donde se aprueba otorgar en Donación a favor del Gobierno Federal diversos inmuebles propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, mismos que serán utilizados para el culto público, los cuales se derivan del Decreto número 449 de fecha 20-veinte de Agosto del año 1997-mil novecientos noventa y siete, expedido por el H. Congreso del Estado.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública

Municipal del Estado de Nuevo León; 52 reformado fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en fecha 10-diez de Marzo de 1997-mil novecientos noventa y siete, se aprobó mediante el acta 133, acuerdo 6, celebrada en Sesión Ordinaria del H. Cabildo, ceder en comodato al Gobierno Federal por un termino de 99-noventa y nueve años los inmuebles municipales ocupados por las iglesias católicas, los cuales son utilizados para el culto público, enviándose al H. Congreso del Estado para su autorización correspondiente, describiendo los nombres, domicilios, medidas y colindancias a continuación:

1.- TEMPLO CRISTO DE LA MONTAÑA

Ubicación: Avenida Paseo de las Américas y Calle 1, Colonia Contry la Silla. Superficie 8,310.00 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 189.00 metros y colinda con la Avenida las Américas

Al Sur mide 150.00 metros y colinda con área municipal.

Al Oriente mide 59 metros y colinda con área municipal

2.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Ubicación, Calle Valle Alto y Valle Dorado, Colonia Valle Soleado. Superficie 1,875.00 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 62.50 Metros y colinda con Calle Valle Rico

Al Sur mide 62.50 Metros y colinda con Calle Valle Alto

Al Oriente mide 30.00 metros y colinda con propiedad particular

Al Poniente mide 30.00 metros y colinda con la calle Valle Dorado

3.- PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ

Ubicación: Calle Lago de Utah y Avenida Xochimilco, Col. Xochimilco. Superficie 1,750.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 35.00 metros y colinda con calle Lago de Utah

Al Sur mide 35.00 metros y colinda con la calle Caracol

Al Oriente mide 50.00 metros y colinda con Área Municipal

Al Poniente mide 50.00 metros y colinda con Área Municipal

4.- CAPILLA SEÑOR DE LOS AFLIGIDOS

Ubicación: Avenida Raymundo Almaguer y Privada Cerro de la Campana, del Fraccionamiento Almaguer. Superficie 900M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 30.00 y colinda con Privada Cerro de la Campana

Al Sur mide 30.00 metros y colinda Propiedad Municipal

Al Oriente mide 30.00 metros y colinda con Propiedad Municipal

Al Poniente mide 30.00 metros y colinda Calle Raymundo Almaguer

5.- CAPILLA INMACULADO CORAZON DE MARIA

Ubicación Calle laurel y Alhelí, Colonia Santa María. Superficie 1,39.00M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 37.30 metros y colinda con Área Municipal

Al Sur mide 07.00metros y colinda con la intersección de las calles Laurel y Alhelí

Al Oriente mide 60.00 metros y colinda con la calle Alhelí

Al Poniente mide 60.00 metros y colinda con la calle Laurel

6.- CAPILLA SAN MARTIN DE PORRES

Ubicación: Laguna de Términos y Calle Isla de Cedros en la Colonia Valles de Guadalupe. Superficie 1,110.00 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 22.00 metros y colinda con calle Laguna de Términos

Al Sur mide 38.00 metros y colinda con Área Municipal

Al Oriente mide 36.00 metros y colinda Área Municipal

Al Poniente mide 38.00 metros y colinda con calle Isla de Cedros

7.- CAPILLA LA SAGRADA FAMILIA

Ubicación Calle Moisés Sáenz y San Miguel de la Colonia Crispín Treviño. Superficie 1,170.00 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 45.00 metros y colinda con Área Municipal

Al Sur mide 45.00 metros y colinda con la calle Moisés Sáenz

Al Oriente mide 26.00 metros y colinda con la calle San Miguel

Al Poniente mide 26.00 metros y colinda con Área Municipal

8.- CAPILLA DE LA SANTA CRUZ

Ubicación Calle Zafiro y calle Ágata en la Colonia Santa Cruz Arboledas.

Superficie 1,225.50 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 35.00 metros y colinda con Área Municipal

Al Sur mide 03.00 metros y colinda con la Unión de las calles Ágata y Zafiro

Al Oriente mide 64.00 metros y colinda con la Calle Ágata

Al Poniente mide 65.00 metros y colinda con la calle Zafiro

9.- CAPILLA DE LA RESURRECCION DEL SEÑOR

Ubicación: Avenida del Bosque y Calle Veranda en la Colonia Valle del Bosque.

Superficie 1,362.00 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 30.00 metros y colinda con calle Veranda

Al Sur mide 30.00 metros y colinda con Área Municipal

Al Oriente mide 48.00 metros y colinda con la Avenida del Bosque

Al Poniente mide 42.80 metros y colinda con la Avenida del Bosque

10.- CAPILLA MARIA REYNA DE LOS APOSTOLES

Ubicación: Avenida México y Avenida Santo Domingo, en la Colonia Valle de San Roque. Superficie 1,225.50 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 10.00 metros y colinda con la Avenida Santo Domingo

Al Sur mide 35.00 metros y colinda con Área Municipal

Al Oriente mide 60.00 metros y colinda con la Avenida Santo Tomás

Al Poniente mide 40.00 metros y colinda con la Avenida México

11.- CAPILLA SAN FRANCCISO DE ASIS

Ubicación: Avenida Monterrey y calle Octava Avenida, en el Fraccionamiento Rincón de la Sierra. Superficie 1,540.00 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 20.00 metros y colinda con la calle Octava Avenida

Al Sur mide 20.00 metros y colinda con el Club de Leones

Al Oriente mide 77.00 metros y colinda con la Avenida Monterrey

Al Poniente mide 77.00 metros y colinda con la Avenida Monterrey Poniente

12.- CAPILLA SAN PABLO

Ubicación: Avenida Albino Daniel Fuentes y Justo González en la Colonia Garza Melo. Superficie 860.00 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 20.00 metros y colinda con Área Municipal

Al Sur mide 20.00 metros y colinda con la calle Justo González

Al Oriente mide 40.00 metros y colinda con Propiedad Particular

Al Poniente mide 46.00 metros y colinda con la Avenida Albino Daniel Fuentes

13.- CAPILLA SANTA ISABEL

Ubicación: Avenida de la Villa y Calle Rumania, Fraccionamiento Villa Olímpica. Superficie 1,938.00 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 57.00 metros y colinda con Jardín de Niños

Al Sur mide 57.00 metros y colinda con la calle Rumania

Al Oriente mide 34.00 metros y colinda con la Avenida La Villa

Al Poniente mide 34.00 metros y colinda con la Propiedad Particular

14.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Ubicación: Privada Ciprés, en el Fraccionamiento Las Huertas. Superficie 1,600

M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 50.00 metros y colinda con Propiedad Municipal

Al Sur mide 50.00 metros y colinda con Privada Ciprés

Al Oriente mide 32.00 metros y colinda con Propiedad Municipal

Al Poniente mide 32.00 metros y colinda con Área Municipal

15.- CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS

Ubicación Calle Francisco Murguía, Colonia Lomas de Tolteca. Superficie 3,246.50 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 43.00 metros y colinda con calle Francisco Murguía

Al Sur mide 43.00 metros y colinda con la Calle Privada Benito Juárez

Al Oriente mide 84.00 metros y colinda con Área Municipal

Al Poniente mide 67.00 metros y colinda con la calle Fátima

16 - CAPILLA SAN FRANSICO DE ASIS

Ubicación: Calle Santa Rosa entre San José y San Pablo, Colonia Riveras de Lindas Vista. Superficie 1,800.00 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 90.00 metros y colinda con calle Área Municipal

Al Sur mide 90.00 metros y colinda con la calle Santa Rosa

Al Oriente mide 20.00 metros y colinda con la Calle San Pablo

Al Poniente mide 65.00 metros y colinda con la cale Zafiro

17.- CAPILLA SAGRADO CORAZON DE JESUS

Ubicación: Calle San Francisco y San Eduardo, en la Colonia Vista Sol. Superficie 1,980.00 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 45.00 metros y colinda con Área Municipal

Al Sur mide 45.00 metros y colinda con la calle San Eduardo

Al Oriente mide 44.00 metros y colinda con la calle San Francisco

Al Poniente mide 44.00 metros y colinda con Área Municipal

18.- CAPILLA DE LA PURISIMA CONCEPCION

Ubicación: Calle Diana y Minerva, en la Colonia Nueva Linda Vista. Superficie 1,980.00 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 75.00 metros y colinda con la calle Minerva

Al Sur mide 70.00 metros y colinda con la calle Diana

Al Oriente mide 104.00 metros y colinda con Área Municipal

Al Poniente mide 80.00 metros y colinda con la calle Diana

19- CAPILLA SAN JUAN BOSCO

Ubicación: Calle Los pinos y Calle Purísima, en el Fraccionamiento La Luz.

Superficie 2,325.00 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 50.00 metros y colinda con el Arroyo la Talaverna

Al Sur mide 50.00 metros y colinda con la calle Los Pinos

Al Oriente mide 48.00 metros y colinda con Área Municipal

Al Poniente mide 45.00 metros y colinda con Área Municipal

20.- CAPILLA JESUS MISERICORDIOSO

Ubicación: Calle Venustiano Carranza en la Colonia 10 de Mayo. Superficie

385.00 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 11.00 metros y colinda con Área Municipal

Al Sur mide 11.00 metros y colinda con la calle Venustiano Carranza

Al Oriente mide 35.00 metros y colinda con Propiedad Particular

Al Poniente mide 35.00 metros y colinda con Propiedad Particular

21.- CAPILLA PURISIMO CORAZON DE MARIA

Ubicación: Calle Benito Juárez, Colonia Arboledas del Oriente. Superficie 2,514.40 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 24.50 metros y colinda con calle Guillermo Prieto

Al Sur mide 65.00 metros y colinda con Jardín de Niños

Al Oriente mide 48.00 metros y colinda con Área Municipal

Al Poniente mide 64.00 metros y colinda con la calle Benito Juárez

22.- CAPILLA JESUS SCERDOTE

Ubicación: Calle Moyahua, de la colonia Cañada Blanca. Superficie 5,688.00 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 72.00 metros y colinda con la calle Apozal

Al Sur mide 72.00 metros y colinda con la calle Concepción del Oro

Al Oriente mide 79.00 metros y colinda con la Calle Noria de Ángeles

Al Poniente mide 79.00 metros y colinda con la calle Moyahua

23.- CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD

Ubicación: Calle Guanajuato, en la Colonia Provivienda Guadalupe. Superficie 2,486.25 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 43.00 metros y colinda con Jardín de Niños

Al Sur mide 74.00 metros y colinda con la calle Guanajuato

Al Oriente mide 20.00 metros y colinda con Área Municipal

Al Poniente mide 65.00 metros y colinda con Propiedad Particular

24.- CAPILLA SAN GABRIEL ARCANGEL

Ubicación: Calle Matías Romero, en el Fraccionamiento Jardín de Casa Blanca.

Superficie 1,016.00 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 22.00 metros y colinda con Área Municipal

Al Sur mide 22.00 metros y colinda con la calle Matías Romero

Al Oriente mide 46.00 metros y colinda con Área Municipal

Al Poniente mide 46.00 metros y colinda con Área Municipal

25.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL REFUGIO

Ubicación: Calle Río Colorado número 203, de la Colonia Jardines del Río.

Superficie 2,794.50 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 85.00 metros y colinda con la calle Río Missisipi

Al Sur mide 77.00 metros y colinda con Área Municipal

Al Oriente mide 31.00 metros y colinda con Área Municipal

Al Poniente mide 38.00 metros y colinda con la calle Río Colorado

26.- CAPILLA CORPUS CHRISTI

Ubicación: Calle Calesta, en la Colonia Fomerrey 31. Superficie 2,989.00 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 61.00 metros y colinda con Área Municipal

Al Sur mide 61.00 metros y colinda con la calle Calesta

Al Oriente mide 49.00 metros y colinda con Jardín de Niños

Al Poniente mide 49.00 metros y colinda con Área Municipal

27.- CAPILLA SANTO DOMINGO

Ubicación: Calle Villa Ayala en la Colonia Fomerrey 18. Superficie 1,540.00 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 77.00 metros y colinda con Propiedad Particular

Al Sur mide 77.00 metros y colinda con la calle Villa Ayala

Al Oriente mide 20.00 metros y colinda con Área Municipal

Al Poniente mide 20.00 metros y colinda con la calle Anenecuilco

28.- CAPILLA SAN MARCOS

Ubicación: Calle Las Torres numero 200 en la Colonia Infonavit Nuevo San Sebastián. Superficie 1,239.50 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 45.00 metros y colinda con la Avenida Las Torres

Al Sur mide 22.00 metros y colinda con Escuela Primaria

Al Oriente mide 41.00 metros y colinda con Área Municipal

Al Poniente mide 33.00 metros y colinda con la calle Roma

29.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DE LOS POBRES

Ubicación: Calle Arturo B. de la Garza numero 3,800, en la Colonia Fomerrey 19. Superficie 2,720.00 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 68.00 metros y colinda con Área Municipal

Al Sur mide 68.00 metros y colinda con Área Municipal

Al Oriente mide 40.00 metros y colinda con Área Municipal

Al Poniente mide 40.00 metros y colinda con la Avenida Arturo B. de la Garza

SEGUNDO.- Ahora bien, existieron algunas discrepancias en cuanto a las medidas reales en algunos de los inmuebles ocupados por las iglesias a los que se hace referencia, autorizándose por este H. Cabildo mediante el acta 154, acuerdo 3, de fecha 10-diez de Julio de 1997-mil novecientos noventa y siete la rectificación del calculo de las áreas y medidas de los inmuebles ocupados por las iglesias que se describen a continuación:

- 1.-TEMPLO CRISTO DE LA MONTAÑA.
- 5.-CAPILLA INMACULADO CORAZON DE MARIA.
- 7.-CAPILLA LA SAGRADA FAMILIA.
- 8.-CAPILLA DE LA SANTA CRUZ.
- 9.-CAPILLA DE LA RESURRECCION DEL SEÑOR.
- 10.-CAPILLA MARIA REYNA DE LOS APOSTOLES.
- 14.-CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.
- 15.-CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.
- 19- CAPILLA SAN JUAN BOSCO.
- 21.-CAPILLA PURISIMO CORAZON DE MARIA.
- 23.-CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD.
- 24.-CAPILLA SAN GABRIEL ARCANGEL.
- 29.-CAPILLA NUESTRA SEÑORA DE LOS POBRES.

TERCERO.- Que en fecha 20-veinte de Agosto de 1997-mil novecientos noventa y siete, se autorizo mediante el Decreto número 449, expedido por el H. Congreso del Estado, la Desafectación de 29 predios municipales a favor del Gobierno Federal, donde se encuentran ubicadas las iglesias referidas en el punto PRIMERO del apartado de los antecedentes del presente dictamen.

CUARTO.- Que en el Decreto de referencia, en su SEGUNDO artículo TRANSITORIO, especifica: "... el Municipio dispondrá de un plazo no mayor de 30 días contados a partir de la vigencia del presente Decreto, para celebrar Sesión de Cabildo, en que se tome el acuerdo de realizar el acto jurídico autorizado en el presente decreto, de no efectuarse lo anterior, los bienes descritos seguirán afectos al patrimonio Municipal". Situación que no se realizó.

QUINTO.- Que actualmente la Dirección de Patrimonio se encuentra realizando de nueva cuenta la rectificación de medidas a todas las áreas municipales donde están ubicadas las iglesias otorgadas en donación mismas que se refieren en el punto PRIMERO de los antecedentes de éste dictamen, lo anterior con la finalidad de continuar con el tramite correspondiente a la desafectación de dichos inmuebles; mas sin embargo siguen existiendo discrepancias en las medidas y colindancias de estos.

Es por lo anterior que ésta Comisión de Patrimonio emite los siguientes:

CONSIDERANDOS.-

PRIMERO.- Que en virtud de que el artículo Segundo Transitorio en cita en el punto cuarto de antecedentes del presente dictamen no fue cumplido por el R. Ayuntamiento de la Administración 1997-2000, en el término señalado por los Legisladores Estatales, es por lo queda sin efectos el acto jurídico de donación de dicho inmuebles a favor de las iglesias mencionadas, por lo que se propone la revocación de dicho acuerdo.

SEGUNDO.- Que las iglesias que se han venido refiriendo en el presente dictamen, cuentan todas y cada una de ellas con un certificado de registro, debidamente expedidos por la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Secretaria de Gobernación, a fin de que pasen a ser bienes propiedad de la nación, mas sin embargo las irregularidades antes referidas han imposibilitado terminar con los tramites respectivos.

TERCERO.- Es por lo anterior, y toda vez que uno de los fines que pretende la presente Administración Municipal, es concluir con las regularizaciones de los inmuebles municipales donde se encuentran instaladas iglesias que tienen como objetivo llevar a cabo el culto publico, es por lo que esta Comisión de Patrimonio considera primeramente revocar el acuerdo 02, del acta 161, de fecha 15-quince de Septiembre de 1997-mil novecientos noventa y siete dejando salvaguardados los derechos adquiridos en los 29-veintinueve inmuebles que se han venido refiriendo en el presente dictamen, optando en lo sucesivo turnar a Sesión del H. Cabildo, el dictamen correspondiente a fin de que se apruebe y autorice en conjunto o en lo individual la desafectación de los inmuebles de referencia a favor del Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Gobernación, es por lo anterior que se pone a consideración el presente.-

DICTAMEN.-

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza la revocación del acuerdo 02, del acta 161, de fecha 15-quince de Septiembre de 1997-mil novecientos noventa y siete, mediante la cual se revoco el acuerdo 06-seis del acta 133; de fecha 10-diez de Marzo de 1997-mil novecientos noventa y siete, donde se aprobó celebrar contrato de comodato por el termino de 99-noventa y nueve años, y se acordó otorgar en Donación a favor del Gobierno Federal diversos inmuebles propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, mismos que serán utilizados para el culto público, los cuales se derivan del Decreto numero 449 de fecha 20-veinte de Agosto del año 1997-mil novecientos noventa y siete, expedido por el H. Congreso del Estado; quedando salvaguardados los derechos adquiridos con la aprobación del presente Dictamen en cuanto a los inmuebles ocupados y destinados para el culto público.

SEGUNDO.- Que una vez rectificadas las medidas y colindancias de los predios en cuestión y reunida la papelería correspondiente a la acreditación de propiedad de los mismos, se turne a este cuerpo colegiado para su aprobación en conjunto o en lo individual la desafectación mediante el acto jurídico de la donación los inmuebles de referencia mediante el dictamen correspondiente.

TERCERO.- Remítase a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, y asimismo se de vista para su conocimiento al H. Congreso del Estado para los efectos legales correspondientes.

CUARTO.- El presente Acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación en la sala de Sesión de Juntas del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 22 días del mes de Septiembre del año 2008-dos mil ocho.

A T E N T A M E N T E.-POR LA COMISION DE PATRIMONIO.

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ.

Presidente

(rúbrica)

DR. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ SECRETARIO VOCAL (rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. C. LUIS GUTIERREZ BETETA
VOCAL
(rúbrica)
(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Alcaldesa, se aprueba y autoriza por Unanimidad, la revocación del Acuerdo número 02, del acta 161, de fecha 15-quince de Septiembre de 1997-mil novecientos noventa y siete, donde se aprobó celebrar contrato de comodato por el término de 99-noventa y nueve años, y se acordó otorgar en donación a favor del Gobierno Federal diversos inmuebles propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León. Que una vez rectificadas las medidas y colindancias de los predios en cuestión y reunida la papelería correspondiente a la acreditación de propiedad de los mismos, se turne a éste Cuerpo Colegiado para su aprobación en conjunto o en lo individual la desafectación mediante el acto jurídico de la donación los inmuebles de referencia mediante el dictamen correspondiente. Todo ello en los términos del dictamen aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al acta correspondiente.

- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, respecto de declaración de chatarra de un lote de 266-doscientos sesenta y seis vehículos que ya no son útiles al servicio público.
- La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, respecto de declaración de chatarra de un lote de 266-doscientos sesenta y seis vehículos que ya no son útiles al servicio público.
- El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En este punto con su venía Sra. Alcaldesa, me permitiría solicitarle al Regidor David Velazco, integrante de la Comisión de Patrimonio, para que a nombre de la misma de a conocer el sentido del dictamen.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario.

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. PRESENTE.-

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Dictamen, de la C. Lic. María Cristina Díaz Salazar Presidenta Municipal, la solicitud realizada por el C. P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal y del C. Lic. Luís Arturo Martínez Osuna, Director de Patrimonio, a fin de solicitar a éste Cuerpo Colegiado primeramente sea declarado como Chatarra un lote de 266 vehículos en desuso que forman parte del dominio público Municipal, asimismo se autorice la enajenación mediante subasta pública del referido lote de vehículos.

Es por lo anterior que se pone consideración el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se declara por este Cuerpo Colegiado como chatarra el lote de 266 vehículos en desuso, por no ser de utilidad alguna para el servicio público del Municipio de Guadalupe Nuevo León y especificados en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza por este Cuerpo Colegiado, se realice mediante Corredor Público el avalúo del lote de 266 vehículos en desuso considerados como chatarra.

TERCERO.- Que una vez que se tenga el importe del avalúo respectivo, sea sometido a este Cuerpo Colegiado a fin de que se autorice la enajenación del lote de 266 vehículos en desuso considerados chatarra, mediante Subasta Pública, lo anterior con fundamento en los artículos 151 y 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, estipulando como postura legal de la Subasta Pública, el importe del avalúo.

CUARTO.- Remítase a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 22 días del mes de Septiembre del año 2008-dos mil ocho.

A T E N T A M E N T E.-POR LA COMISION DE PATRIMONIO.

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ.

Presidente

(rúbrica)

DR. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ SECRETARIO VOCAL (rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. C. LUIS GUTIERREZ BETETA
VOCAL
(rúbrica)
(rúbrica)

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, conocido que fue este dictamen aprobado en la Comisión de Patrimonio, me permito consultarlos a ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna propuesta que modifique este dictamen.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, nada más hacer una observación, hubo un error al momento de imprimir este dictamen, si ustedes se fijan en la gráfica donde viene la lista de los muebles, el No. 11 no aparece y así sucesivamente donde aparece el titulo de cada una de las columnas, son alrededor de seis vehículos, lo comento porque en el dictamen que se aprobó en la comisión esta de manera correcta, aquí lo tengo a la vista y en el que ya se imprimió por error al incluir las celdas seguramente se movió ahí, aquí también tengo la lista, para que se haga nada más la corrección pertinente en el acta y en el documento que se vaya a presentar para el avalúo; y en segundo lugar, comentarles la urgencia de sacar este asunto nos va a llevar a solicitarles a ustedes a través de la Alcaldesa la celebración de una Sesión Extraordinaria en próximas fechas, ¿porqué razón?, estamos declarando como chatarra todos estos muebles y el precio del fierro esta bajando constantemente, si nos vamos

hasta la siguiente sesión se nos va a correr quince días más, de la fecha en que nos presentaron este asunto a hoy ya hubo baja en el costo del metal, queremos aprovechar al máximo el tratar de sacar un avalúo en buenas condiciones y tener una buena enajenación mediante la subasta, es cuanto Señor.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, únicamente le quisiera preguntar a cualquiera de los miembros de la Comisión, el domicilio del depósito de estos vehículos.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Me indica la Dirección de Patrimonio que es Av. Del Mar, esta ubicado allá por donde esta la Dirección de Limpia si mal no lo recuerdo, aquí traigo fotografías también de los muebles, si ustedes gustan verlas en cualquier momento, para que vean las condiciones en que se encuentran realmente ya fuera de servicio.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Le pedimos a la Dirección de Patrimonio que pase por escrito aquí la dirección a la Sra. Regidora. ¿Alguien más?, no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, preguntaría a todos ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si están de acuerdo en aprobar este dictamen, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 18 a favor y 2 abstenciones de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. PRESENTE.-

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Dictamen, de la C. Lic. María Cristina Díaz Salazar Presidenta Municipal, la solicitud realizada por el C. P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal y del C. Lic. Luís Arturo Martínez Osuna, Director de Patrimonio, a fin de solicitar a éste Cuerpo Colegiado primeramente sea declarado como Chatarra un lote de

266 vehículos en desuso que forman parte del dominio público Municipal, asimismo se autorice la enajenación mediante subasta pública del referido lote de vehículos.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 reformado fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, es propietario de un lote De 266 vehículos en desuso, justificando la propiedad de los mismos con las documentales previamente autorizadas por las leyes correspondientes, considerados por su estado físico en calidad de chatarra, siendo éstos de diversas marcas, tipos y modelos, según listado con las siguientes características de cada uno:

	ECO	MODELO	SERIE	TIPO	VEHICULO	MARCA
1	1	1995	3GCEC28K0SM121531	SILVERADO AUT.	CAMIONETA	CHEVROLET
2	62	1993	3VWS1A1B2XM527179	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
3	72	1993	3AM68513350020068	COMPACTADOR	CAMION	MERCEDES BENZ
4	73	1993	3AM68153450020424	COMPACTADOR	CAMION	MERCEDES BENZ
5	75	1983	C1834NMD00161	VOLTEO ST.	CAMION	FAMSA
6	81	1999	3N6CD158XXK037543	ESTACAS	CAMIONETA	NISSAN
7	84	1994	RM536608	RAM.	CAMIONETA	DODGE
8	116	1995	3VWZZZ113SM531410	Z113SM531410 SEDAN AUTO		VOLKSWAGEN
9	117	1994	11R0037279	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
10	123	1999	3N6CD15SXXK036537	ESTACAS	CAMIONETA	NISSAN
11	127	1999	3VWS1A1B4XM527832	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
12	128	1997	1GCHG35R1V1022419	VAN	AMBULANCIA	CHEVROLET
13	129	0	SIN NUMERO	CAJA	REMOLQUE	S/M
14	130	1990	LM036616	PROSPEC. AUT.	PICK-UP	DODGE
15	136	1992	AC3PMR54172	VANETTE ST.	CAMIONETA	FORD
16	138	1995	3VW1931HMSM107802	GOLF	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
17	141	1996	3VWZZZ113TM503894	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
18	142	1991	3GCEC26K4MM125006	SUBURBAN	CAMIONETA	CHEVROLET

19	145	2000	YR567577	AUTOMATICA	VOYAGER	CHRYSLER
20	148	1995	SM151058	RAM 1500 ST.	CAMIONETA	DODGE
21	166	2000	JKAKZCP26YB518132	MOTO 1000	PATRULLA	KAWASAKI
22	167	2000	3VWS1A1B8YM920220	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
23	168	2000	3VWS1A1B4YM921154	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
24	169	2000	1GCEC24ROYZ254140	CUSTOM ST.	PATRULLA	CHEVROLET
25	172	1995	SM144444	RAM 1550 ST.	CAMIONETA	DODGE
26	173	2000	3VWS1A1B9YM921117	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
27	174	1994	ST523320	SPIRIT AUT.	AUTOMOVIL	CHRYSLER
28	175	1999	3VWS1A1B3XM500914	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
29	177	1999	3VWS1A1B6XM500955	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
30	178	2000	3VWS1A1B8YM921111	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
31	179	1998	3G1SE5430WS165942	CHEVY MONZA	PATRULLA	CHEVROLET
32	180	2000	3VWS1A1B6YM921107	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
33	181	2000	3VWS1A1B6YM921110	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
34	183	2000	3VWS1A1B3YM921114	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
35	184	1999	3VWS1A1B1XM527223	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
36	185	2000	3VWS1A1B7YM921116	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
37	186	2000	3VWS1A1B3YM921128	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
38	187	2000	3VWS1A1B2YM921122	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
39	188	1999	3VWS1A1B5XM501627	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
40	189	1999	3VWS1A1B4XM501585	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
41	191	1999	3VWS1A1B1XM500992	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
42	193	1999	3VWS1A1B1XM500913	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
43	194	2000	3VWS1A1B6YM908101	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
44	195	1999	3VWS1A1B6XM501507	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
45	196	1999	3VWS1A1B6XM501006	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
46	197	2000	3VWS1A1B5YM921101	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
47	198	1999	3VWS1A1B2XM500970	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
48	199	1999	3VWS1A1BXXM500716	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
49	200	2000	3VWS1A1B2YM900285	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
50	201	1999	3VWS1A1B6XM501586	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
51	202	2000	3VWS1A1B4YM921087	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
52	203	1999	3VWS1A1B4XM501022	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
53	204	2000	3VWS1A1BXYM921109	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
54	205	2000	3VWS1A1B5YM908199	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
55	206	1999	3VWS1A1B4XM501523	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
56	207	2000	3VWS1A1B4YM900286	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
57	208	2000	3VWS1A1B5YM900281	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
58	212	1987	JKAKZCP24HB504505	1000	MOTOCICLETA	KAWASAKI
59	213	2000	JKAKZCP24YB518128	MOTO 1000	PATRULLA	KAWASAKI
60	214	2000	JKAKZCP24YB518131	MOTO 1000	PATRULLA	KAWASAKI

61	216	2000	JKAKZCP23YB518122	MOTO PATRULLA	MOTOCICLETA	KAWASAKI
62	217	2000	JKAKZCP26YB518129	MOTO 1000	PATRULLA	KAWASAKI
63	218	2000	3VWS1A1B3YM921145	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
64	219	2000	3VWS1A1B7YM921133	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
65	220	2000	3VWS1A1B4YM921140	PATRULLA	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
66	221	1999	3VWS1A1B2XM501035	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
67	222	2000	3VWS1A1B3YM900277	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
68	223	2000	3VWS1A1B4YM900272	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
69	224	2000	3VWS1A1B6YM921138	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
70	225	1999	3VWS1A1BOXM527178	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
71	229	2000	3VWS1A1B3YM921159	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
72	230	2000	3VWS1A1B2YM921170	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
73	232	1998	1GCEC34K6WZ188800	CUSTOM ST.	PICK-UP	CHEVROLET
74	234	1998	1GCEC34K7WZ188207	CUSTOM ST.	PICK-UP	CHEVROLET
75	235	2000	3VWS1A1B5YM921129	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
76	236	2000	1GCEC24R5YZ236684	CUSTOM AUTO.	PATRULLA	CHEVROLET
77	238	2000	1GCEC24R0YZ142678	CUSTOM AUTO.	PATRULLA	CHEVROLET
78	239	2000	1GCEC24R1YZ253997	CUSTOM ST.	PATRULLA	CHEVROLET
79	242	2000	1GCEC24R1YZ243759	CAMIONETA	PATRULLA	CHEVROLET
80	244	2000	3VWS1A1B9YM921098	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
81	245	2000	3VWS1A1B3YM921162	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
82	248	2000	1GCEC24R6YZ193313	CUSTOM ST.	PATRULLA	CHEVROLET
83	249	2000	1GCEC24R3YZ228616	CUSTOM AUTO.	PATRULLA	CHEVROLET
84	250	2000	1GCEC24R6YZ242252	CUSTOM ST.	CAMIONETA	CHEVROLET
85	252	2000	1GCEC24R1YZ245057	CUSTOM AUTO.	PATRULLA	CHEVROLET
86	255	2000	1GCEC24R0YZ196899	CUSTOM ST.	CAMIONETA	CHEVROLET
87	256	2000	1GCEC24R3YZ206504	CUSTOM ST.	PATRULLA	CHEVROLET
88	257	2000	1GCEC24R1YZ241977	CUSTOM AUTO.	PATRULLA	CHEVROLET
89	259	2000	1GCEC24R2YZ245701	CUSTOM AUTO.	PATRULLA	CHEVROLET
90	260	2000	1GCEC24R8YZ246593	CUSTOM ST.	PICK UP	CHEVROLET
91	261	2000	1GCEC24R8YZ240986	PATRULLA	CAMIONETA	CHEVROLET
92	262	2000	1GCEC24R0YZ237208	CUSTOM AUTO.	PATRULLA	CHEVROLET
93	264	1995	SM151060	RAM 1500 ST.	PATRULLA	DODGE
94	265	2000	1GCEC24R1YZ220983	CUSTOM ST.	PATRULLA	CHEVROLET
95	273	2000	84YK200021	MOTO CB 250	PATRULLA	HONDA
96	274	2000	JH2MC2485YK200075	MOTO CB250	PATRULLA	HONDA
97	275	2000	JH2MC2486YK200053	MOTO CB250	PATRULLA	HONDA
98	276	2000	JH2MC2487YK200076	MOTO CB250	PATRULLA	HONDA
99	278	1992	AC2LMB48935	F-250 ST.	PICK-UP	FORD
100	279	1992	AC2LYP45617	F-250 ST.	CAMIONETA	FORD
101	282	1989	3GCEC26L5KM114201	SUBURBAN AUT.	CAMIONETA	CHEVROLET
102	287	2000	YM241814	RAM 2500 AUT.	CAMIONETA	DODGE

103	288	2000	5Y4AG01W2YA036045	YFM-250	MOTOCICLETA	YAMAHA
104	289	2000	3VWS1A1B3YM921131	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
105	108	1989	1GCDC14K8KZ174147	CUSTOM	CAMIONETA	CHEVROLET
106	296	1992	3GCE26X6NM127434	SUBURBAN	CAMIONETA	CHEVROLET
107	297	2000	3VWS1A1B7YM907457	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
108	305	2001	3VWS1A1B31M938128	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
109	310	2001	3VWS1A1B21M936614	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
110	313	2001	3VWS1A1B31M938064	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
111	316	2001	3VWS1A1B11M938094	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
112	323	1993	1GCHC39N5PE221004	CUSTOM AUT.	PICK-UP	CHEVROLET
113	332	2001	3VWS1A1B21M936578	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
114	334	1992	1FTDF15NNA67158	F-250 ST.	CAMIONETA	FORD
115	335	1992	1FTDF15NNA11657	F-250 AUT.	PICK-UP	FORD
116	337	2001	3N1EB31S21K337736	TSURU GSII	PATRULLA	NISSAN
117	350	1995	3FEXF80C1SJA06436	CAMION VOLTEO	CAMION	FORD
118	353	1995	3FTEF25N2RMA24797	F-250 ST.	PICK-UP	FORD
119	357	1992	152*0326C2	CONCHA	CAMION	DINA
120	360	2002	JH2MC24882K210008	MOTO 250 C C	PATRULLA	HONDA
121	361	2002	JH2MC24882K210011	MOTO 250 C C	PATRULLA	HONDA
122	362	2002	JH2MC24872K210002	MOTO 250 C C	PATRULLA	HONDA
123	363	2002	JHAMC24882K0017	MOTO 250 C C	PATRULLA	HONDA
124	364	2001	JH2MC24892K210003	MOTO 250 C C	PATRULLA	HONDA
125	365	2002	JH2MC24862K210007	MOTO 250 C C	PATRULLA	HONDA
126	366	2002	JH2MC24842K210006	MOTO 250 C C	PATRULLA	HONDA
127	367	2002	JH2MC24822K210005	MOTO 250 C C	PATRULLA	HONDA
128	368	2002	JH2MC24862K210010	MOTO 250 C C	PATRULLA	HONDA
129	369	2002	JH2MC248X2K210012	MOTO 250 C C	PATRULLA	HONDA
130	370	2002	JH2MC24852K210001	MOTO 250 C C	PATRULLA	HONDA
131	374	2002	1GCEC24R42Z166943	CUSTOM AUTO.	PATRULLA	CHEVROLET
132	375	2002	1GCEC24R62Z164031	CUSTOM AUTO.	PATRULLA	CHEVROLET
133	378	2002	1GCEC24R52Z150363	CUSTOM AUTO.	PATRULLA	CHEVROLET
134	380	2002	1GCEC24R02Z150870	PICK UP	CAMIONETA	CHEVROLET
135	382	2002	1GCEC24R42Z166974	CUSTOM AUTO.	PATRULLA	CHEVROLET
136	383	2002	1GCEC24R52Z167633	CUSTOM AUTO.	PATRULLA	CHEVROLET
137	384	2002	1GCEC24R22Z153382	CUSTOM AUTO.	PATRULLA	CHEVROLET
138	385	2002	1GCEC24R12Z148416	CUSTOM AUTO.	PATRULLA	CHEVROLET
139	386	2002	1GCEC24R22Z168559	CUSTOM	PATRULLA	CHEVROLET
140	387	2002	1GCEC24R82Z153693	PICK UP.	CAMIONETA	CHEVROLET
141	388	2002	1GCEC24R52Z150315	CUSTOM AUTO.	PATRULLA	CHEVROLET
142	390	2002	1GCEC24R12Z152059	CUSTOM AUTO.	PATRULLA	CHEVROLET
143	391	2002	1GCEC24R92Z154240	CUSTOM AUTO.	PATRULLA	CHEVROLET
144	395	2002	1GCHG35R621136850	CARGO VAN	PATRULLA	CHEVROLET

145	397	2002	1GCHG35R121135993	CARGO VAN	PATRULLA CHEVROLE	
146	398	2002	1GCHG35R521136547	CARGO VAN	PATRULLA	CHEVROLET
147	402	2000	1GCEC24R02Z144261	CUSTOM	CAMIONETA	CHEVROLET
148	404	2002	AVWS1A1B02M913706	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
149	412	2002	3VWS1A1B12M927520	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
150	413	2002	1GCHG35R121209123	EXPRESS CARGO	PATRULLA	CHEVROLET
151	414	2002	1GCHG35R821211757	EXPRESS CARGO	PATRULLA	CHEVROLET
152	416	2002	JH2MC24862K210069	MOTO CB250	PATRULLA	HONDA
153	417	2002	JH2MC24882K210073	MOTO CB250	PATRULLA	HONDA CB250 2
154	419	2002	JH2MC24822K210067	MOTO CB250	PATRULLA	HONDA
155	420	2002	JH2MC24812K210061	MOTO CB250	PATRULLA	HONDA
156	421	2002	JH2MC24872K210064	MOTO CB250	PATRULLA	HONDA
157	422	2002	JH2MC24852K210063	MOTO CB250	PATRULLA	HONDA
158	423	2002	JH2MC248X2K210060	MOTO CB250	PATRULLA	HONDA
159	424	2002	1GCHG35R721212320	AMBULANCIA	CAMIONETA	CHEVROLET
160	425	2002	1GCHG35R021211493	AMBULANCIA	CAMIONETA	CHEVROLET
161	428	1993	1B3XP68K3PN502664	SHADOW	AUTOMOVIL	DODGE
162	435	2002	3N1CB51S92K220014	SENTRA	PATRULLA	NISSAN
163	436	2002	3N1CB51S42K214427	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN
164	437	2002	3N1CB51S12L076016	SENTRA	PATRULLA	NISSAN
165	439	2002	3N1CB51S72L077672	SENTRA	PATRULLA	NISSAN
166	440	2002	3N1CB51S62L076951	SENTRA	PATRULLA	NISSAN
167	443	2002	3N1CB51S22K214720	SENTRA	PATRULLA	NISSAN
168	444	2002	3N1CB51S32L077961	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN
169	445	1989	1HVLNZRP1KH678290	PASAJEROS	CAMION	INTERNATIONAL
170	446	2002	3VWS1A1B23M901848	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
171	449	2002	3N1CB51S52K220754	SENTRA	PATRULLA	NISSAN
172	450	2002	3N1CB51S62K220763	SENTRA	AUTOMOVIL	NISSAN
173	451	2002	3N1CB51S52K220771	SENTRA	PATRULLA	NISSAN
174	453	2002	3N1CB51S02K220757	SENTRA	PATRULLA	NISSAN
175	454	2002	3N1CB51S72K220772	SENTRA	PATRULLA	NISSAN
176	459	2003	3VWS1A1BX3M910622	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
177	463	2003	3VWS1A1B53M913895	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
178	470	2003	3VWS1A1B53M915341	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
179	472	2003	3VWS1A1B43M915301	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
180	475	2003	3VWS1A1B33M915287	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
181	480	2003	3VWS1A1B43M915332	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
182	484	2003	3VWS1A1B73M915311	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
183	486	2003	3VWS1A1BX3M915304	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
184	488	2003	3VWS1A1B03M915344	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
185	493	2003	3VWS1A1B33M915306	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN
186	496	2003	3VWS1A1B23M915345	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN

187	497	2003	3VWS1A1B83M915317	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN	
188	500	2003	3VWS1A1B63M915302	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN	
189	501	2003	3VWS1A1B83M915303	SEDAN	PATRULLA	VOLKSWAGEN	
190	520	2003	1GCEC14X13Z351882	PICK-UP	PATRULLA	CHEVROLET	
191	521	2003	1GCEC14X53Z350444	PICK-UP	CAMIONETA	CHEVROLET	
192	523	2003	1GCEC14X33Z349535	CAMIONETA	PATRULLA	CHEVROLET	
193	525	2000	1GCEC14X63Z293848	CAMIONETA	PICK-UP	CHEVROLET	
194	9470	2003	1GCEC24R8YZ203243	PICK UP	CAMIONETA	CHEVROLET	
195	529	2003	1GCEC14X03Z348956	PICK-UP	PATRULLA	CHEVROLET	
196	534	2004	1B3DL46X74N256053	STRATUS SE ATX	AUTOMOVIL	DODGE	
197	536	2004	1B3DL46X64N256058	STRATUS SE ATX	PATRULLA	DODGE	
198	537	2004	1B3DL46X04N256069	STRATUS SE ATX	PATRULLA	DODGE	
199	539	2004	1B3DL46X74N254058	STRATUS SE ATX	PATRULLA	DODGE	
200	540	2004	1B3DL46X94N254059	STRATUS SE ATX	AUTOMOVIL	DODGE	
201	541	2004	1B3DL46X94N254062	STRATUS SE ATX	PATRULLA	DODGE	
202	542	2004	1B3DL46X04N254063	STRATUS SE ATX	PATRULLA	DODGE	
203	543	2004	1B3DL46X74N254061	STRATUS SE ATX	PATRULLA	DODGE	
204	544	2004	1B3DL46X24N254064	STRATUS SE ATX	AUTOMOVIL	DODGE	
205	545	2004	1B3DL46X44N254065	STRATUS SE ATX	PATRULLA	DODGE	
206	546	2004	1B3DL46XX4N254068	STRATUS SE ATX	PATRULLA	DODGE	
207	547	2004	1B3DL46X14N254072	STRATUS SE ATX	PATRULLA	DODGE	
208	548	2004	1B3DL46X54N254074	STRATUS SE ATX	PATRULLA	DODGE	
209	549	2004	1B3DL46X74N254075	STRATUS SE ATX	AUTOMOVIL	DODGE	
210	550	2004	1B3DL46X04N254094	STRATUS SE ATX	PATRULLA	DODGE	
211	551	2004	1B3DL46X64N254066	STRATUS SE ATX	AUTOMOVIL	DODGE	
212	552	2004	1B3DL46X84N254067	STRATUS SE ATX	PATRULLA	DODGE	
213	553	2004	1B3DL46X14N254069	STRATUS SE ATX	PATRULLA	DODGE	
214	594	2004	1B3DL46X14N295575	STRATUS SE ATX	PATRULLA	DODGE	
215	556	2004	1B3DL46X34N254073	STRATUS SE ATX	AUTOMOVIL	DODGE	
216	560	2004	1B3DL46X14N230936	STRATUS SE ATX	PATRULLA	DODGE	
217	563	2004	1B3DL46X14N234419	STRATUS SE ATX	AUTOMOVIL	DODGE	
218	567	2004	1D7HA16K44J209682	CAMIONETA	PATRULLA	DODGE	
219	572	2004	1D7HA16K04J209680	CAMIONETA	PATRULLA	DODGE	
220	581	2001	3FEKF36L31MA31226	COMPACTADOR	CAMIONETA	FORD	
221	582	2001	3FEKF36L71MA31214	COMPACTADOR	CAMIONETA	FORD	
222	587	2002	3VWS1A1B12M910457	PATRULLA	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	
223	590	1994	3AM68514550027288	COMPACTADOR	CAMION	MERCEDES BENZ	
224	591	1994	3AM68514550026697	COMPACTADOR	CAMION	MERCEDES BENZ	
225	592	2004	1B3DL46X74N295550	STRATUS	AUTOMOVIL	DODGE	
226	593	2004	1B3DL46X84N295556	STRATUS	AUTOMOVIL	DODGE	
227	595	2004	1B3DL46X04N295549	STRATUS	PATRULLA	DODGE	
228	596	2004	1B3DL46X74N295581	STRATUS	PATRULLA	DODGE	

229	597	2004	1B3DL46X24N295553	STRATUS	PATRULLA	DODGE
230	598	2004	1B3DL46X44N295554	STRATUS	PATRULLA	DODGE
231	600	2004	1B3DL46X14N295558	STRATUS	PATRULLA	DODGE
232	601	2004	1B3DL46X74N295564	STRATUS	PATRULLA	DODGE
233	602	2004	1B3DL46X94N295565	STRATUS	PATRULLA	DODGE
234	603	2004	1B3DL46X24N295567	STRATUS	PATRULLA	DODGE
235	607	2004	1B3DL46X84N295573	STRATUS	PATRULLA	DODGE
236	608	2004	1B3DL46XX4N295574	STRATUS	PATRULLA	DODGE
237	609	2004	1B3DL46X74N295578	STRATUS	PATRULLA	DODGE
238	610	2004	1B3DL46X94N295579	STRATUS	PATRULLA	DODGE
239	611	2004	1B3DL46X54N295580	STRATUS	AUTOMOVIL	DODGE
240	647	2004	9C2MD340X4R300593	MOTO XR-250	PATRULLA	HONDA
241	648	2004	9C2MD34014R300594	MOTO XR-250	PATRULLA	HONDA
242	649	2004	9C2MD34054R300601	MOTO XR-250	PATRULLA	HONDA
243	650	2004	9C2MD34034R300645	MOTO XR-250	PATRULLA	HONDA
244	652	2004	9C2MD34094R300651	MOTO XR-250	PATRULLA	HONDA
245	653	2004	9C2MD34004R300652	MOTO XR-250	PATRULLA	HONDA
246	655	2004	9C2MD340X4R300674	MOTO XR-250	PATRULLA	HONDA
247	664	0	750742733ID176	TRACTOPODADOR	MAQUINARIA	MURRAY
248	666	2004	SIN SERIE	DOLLY	REMOLQUE	HECHIZO
249	689	1998	1GCECS1446WK196016	CAMIONETA	PICK-UP	CHEVROLET
250	1007	2002	1GCEC24R62Z146743	PATRULLA	PATRULLA	CHEVROLET
251	9053	1992	NM574180	D-150 ST.	CAMIONETA	DODGE
252	9055	1988	L8-12563	D-250 ST	CAMIONETA	DODGE
253	9063	1975	L5-10164	D-150 ST.	CAMIONETA	DODGE
254	9064	1992	NM574169	D-150 ST.	CAMIONETA	DODGE
255	9081	1989	1FDXK84A7LVA35860	PIPA	CAMION	FORD F-800
256	9082	1992	NM577644	PIPA D-600	CAMION	DODGE
257	9144	1995	SM151059	RAM 1500	CAMIONETA	DODGE
258	9147	1993	3GCCS13D7PM171346	BLAZER	CAMIONETA	CHEVROLET
259	9209	1999	3VWS1A1BXXM500788	SEDAN BUGY	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
260	9225	1995	3VWZZZ113SM533732	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN
261	9226	2000	1GCEC24R2YZ254883	CUSTOM ST.	PATRULLA	CHEVROLET
262	9278	1993	AC3PML33567	MICROBUS	CAMION	FORD
263	9379	2002	1GCEC24R12Z163711	CUSTOM AUTO.	PATRULLA	CHEVROLET
264	9400	1997	1FABP10PXVW146780	ESCORT ST.	AUTOMOVIL	FORD
265	9514	1992	NM578296	PIPA	CAMION	DODGE
266	9576	2001	3VWS1A1B21M938069	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN

SEGUNDO.-. Así mismo y con fundamento en el artículo 143 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León se deviene que los vehículos citados en el punto anterior, fueron destinados para el servicio público del Municipio de Guadalupe, Nuevo León; ahora bien

actualmente se encuentran sin utilizarse y sin brindar beneficio alguno al Municipio, toda vez que fueron dados de baja del servicio activo por las precarias condiciones mecánicas y físicas en que se encontraban en su momento y el alto costo de su reparación. A eso hay que aunarle la constante rapiña por el robo de piezas que se tiene en el lugar donde se encuentran depositados, así como el deterioro ecológico que producen.

Por lo anteriormente expuesto y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que una vez analizada la propuesta expedida por el C. P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal y por el C. Lic. Luis Arturo Martínez Osuna, Director de Patrimonio, esta Comisión de Patrimonio considera que el lote de vehículos en desuso, se encuentran sin brindar utilidad ni beneficio, tanto para la ciudadanía como para el propio Municipio, además que en el lugar donde se encuentran depositados ha generado ya un deterioro ecológico por la contaminación que el propio fierro genera al estar sin movimiento, además de la constante rapiña a que han sido objeto dichos vehículos al ser robadas sus piezas, causando así aún más un menoscabo al patrimonio municipal.

SEGUNDO.- Es por lo anterior que esta Comisión de Patrimonio considera que es factible primeramente autorizar sea declarado como chatarra el lote de vehículos en desuso, que se cita en puntos anteriores, así mismo se proceda a la valuación respectiva y una vez hecho lo anterior sean desincorporados mediante la Subasta Pública correspondiente.

Es por lo anterior que se pone consideración el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se declara por este Cuerpo Colegiado como chatarra el lote de 266 vehículos en desuso, por no ser de utilidad alguna para el servicio público del Municipio de Guadalupe Nuevo León y especificados en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza por este Cuerpo Colegiado, se realice mediante Corredor Público el avalúo del lote de 266 vehículos en desuso considerados como chatarra.

TERCERO.- Que una vez que se tenga el importe del avalúo respectivo, sea sometido a este Cuerpo Colegiado a fin de que se autorice la enajenación del lote de 266 vehículos en desuso considerados chatarra, mediante Subasta Pública, lo anterior con fundamento en los artículos 151 y 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, estipulando como postura legal de la Subasta Pública, el importe del avalúo.

CUARTO.- Remítase a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 22 días del mes de Septiembre del año 2008-dos mil ocho.

A T E N T A M E N T E.-POR LA COMISION DE PATRIMONIO.

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ.

Presidente

(rúbrica)

DR. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ SECRETARIO VOCAL (rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. C. LUIS GUTIERREZ BETETA
VOCAL
(rúbrica)
(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Alcaldesa, se aprueba y autoriza por Mayoría con 2 abstenciones, el declarar como chatarra el lote de 266 vehículos en desuso, por no ser de utilidad alguna para el servicio público del Municipio de Guadalupe Nuevo León especificados en el cuerpo del dictamen aprobado así mismo se aprueba que se realice mediante Corredor Público el avalúo del lote de 266 vehículos en desuso considerados como chatarra, y una vez hecho ello, se proceda a someter a la autorización por este H. Cabildo la enajenación de los mismos, mediante Subasta Pública.

VIII.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, relativo a reasignación de recursos dentro de los Programas "Fondo de Desarrollo Municipal" y "Fondo de Ultracrecimiento".

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, relativo a reasignación de recursos dentro de los Programas "Fondo de Desarrollo Municipal" y "Fondo de Ultracrecimiento".

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Alcaldesa, en este punto me permito solicitarle a la Regidora Norma Leticia Rodríguez Ochoa, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas, para que a nombre de la misma se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buenos días, buenos días Compañeros, buenos días Sra. Alcaldesa, Secretarios y ciudadanos que nos acompañan.

C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos, integrantes de la Comisión de Obras Públicas nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, por la C. Presidenta Municipal María Cristina Díaz Salazar a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, propuesta del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por la que se solicita se reasignen recursos aprobados en Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo del año en curso por este H. Cuerpo Colegiado, según Acta de Cabildo número 41, respecto a los programas "FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL" y "FONDO DE ULTRACRECIMIENTO".

Atendiendo a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 52 fracción XII inciso a) y g), 58 y 60 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos presentar a este H. Cabildo, el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Se aprueba reasignar los recursos aprobados en Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo del año en curso por este H. Cuerpo Colegiado, según Acta de Cabildo número 41, respecto del programa "**FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL**", de la siguiente manera:

SEGUNDO.- Se aprueba reasignar los recursos dentro del **"FONDO DE ULTRACRECIMIENTO"**, como se presenta en el siguiente cuadro:

TERCERO.- Envíese a la C. Presidenta Municipal, a fin que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., lo remita para su publicación en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., a los 22-veintidós días del mes de septiembre.

POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. NORMA L. RODRIGUEZ OCHOA PRESIDENTE (rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

PROFR. DAVID G. VELAZCO S.

PROFRA. Y LIC.

MARTHA ALICIA VALDEZ ESCAMILLA SECRETARIO

SECRETARIO VOCAL (rúbrica) (rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

VOCAL (rúbrica) VOCAL (rúbrica)

Yo nada más quisiera hacer un comentario, nos fuimos directo al dictamen porque ya todos tenemos con anticipación las listas de las obras que se están reasignando, gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sra. Regidora, conocido que fue este dictamen aprobado en la Comisión de Obras Públicas, me

permitiría consultarlos a ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna propuesta.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días a todos, aquí en la lista que nos pasaron vienen unas obras canceladas y vienen unas obras nuevas, en la lista anterior que habíamos aprobado el 12 de marzo nosotros aprobamos lo que fue el Ramo 33 y luego fue lo del Fondo de Ultracrecimiento y el Fondo Municipal, estas obras de ultracrecimiento, es una pregunta, y de desarrollo municipal estas obras nuevas son aprobadas por el Consejo Municipal de Desarrollo o son directamente aprobadas por la propuesta del Secretario de Desarrollo Urbano.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, hace uso de la palabra y manifiesta: No, estas obras se vieron las propuestas pero no se pasan por Consejo de Desarrollo Municipal porque no son del ramo 33, estos son fondos diferentes que no van ligados al ramo 33.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, hace uso de la palabra y manifiesta: Entonces estas obras nuevas son a decisión al Secretario de Desarrollo, a propuesta de él.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, hace uso de la palabra y manifiesta: Se propusieron por la gente de Promoción de Obras, perdón, es la segunda intervención, se propusieron por la gente de Promoción de Obras, Verónica, estuvimos visitando los lugares, incluso ayer yo te mostraba las fotos de las obras que se iban a hacer en la junta previa, no sé si quieras, ahorita te las vuelvo a mostrar para que veas que son obras que son prioritarias y el hecho de que se estén reasignando en este momento es porque no han llegado los fondos de la federación que se habían comprometido, y ahorita lo que no quiere la Comisión de Obras, el Ayuntamiento, la Alcaldesa es que estos fondos se regresan, se pierden, es por eso que se están reasignando y estas son obras que traíamos ya con anticipación que se habían estado solicitando pero yo te mentiría si te dijera que estas obras en esta ocasión las aprobó el Consejo, no, porque no las tienen que pasar estas por el Consejo, ellos nos habían pedido en ocasiones anteriores, son a petición de vecinos, a petición de gente del Consejo desde hace mucho tiempo pero no habíamos podido pasarlas.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, hace uso de la palabra y manifiesta: Nada más el comentario que me decía de

que me iba a pasar las fotos, a lo mejor me interesa más una lista, la lista de las obras que están pendientes pero en total, para ver si el Secretario las tiene, que se nos hiciera pasar para ver cuáles están pendientes en la lista de prioridades.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con mucho gusto le pasamos ese dato al Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que le pase esa lista. ¿Alguien más?, no existiendo ya intervenciones en lo general ni en lo particular, les rogaría a todos ustedes si están de acuerdo en aprobar este dictamen, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 17 a favor y 3 abstenciones de las Regidoras Lic. Verónica Patricia de la Rosa Cisneros, Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas, como sigue:

C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos, integrantes de la Comisión de Obras Públicas nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, por la C. Presidenta Municipal María Cristina Díaz Salazar a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, propuesta del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por la que se solicita se reasignen recursos aprobados en Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo del año en curso por este H. Cuerpo Colegiado, según Acta de Cabildo número 41, respecto a los programas "FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL" y "FONDO DE ULTRACRECIMIENTO".

Atendiendo a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 52 fracción XII inciso a) y g), 58 y 60 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos presentar a este H. Cabildo, los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- En fecha 12 de marzo del año en curso en Sesión Ordinaria, este H. Cuerpo Colegiado, según consta en el Acta número 41, se aprobó aplicar recursos para los programas: "RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2008", "POR UNA VIDA DIGNA", "FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL" y "FONDO DE ULTRACRECIMIENTO", de acuerdo a las obras condensadas según obran en los documentos y anexos aprobados en su oportunidad.

SEGUNDO.- Que la asignación de recursos específicamente respecto al programa "**FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL**", dio la sumatoria de \$100,769,118.00 (Cien millones setecientos sesenta y nueve mil ciento diez y ocho pesos 00/100 M. N.) integrando tanto la inversión municipal como la inversión federal, como se presenta en el siguiente cuadro:

"FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL"

No	Obra	Colonia	Ubicación	Metas	Unidad	Inversión Total	Inversión Municipal	Inversión Federal
1	Aportación para obra de construcción de Puente Vehicular **		Av. Ruíz Cortines y Vía a Tampico.	1	puente	10,769,118.00	10,769,118.00	
	1a. Etapa	Xochimilco	Calle Karakul de calle Xochimilco a la Av. las Granjas.	940	m.l.	13,500,000.00		6,750,000.00
3	Drenaje Pluvial	Polanco, Margarita y Valle de Chapultepec	Arteaga y Chapultepec	750	m.l.	26,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00
4	Drenaje Pluvial	Policía Auxiliar	Francisco Miranda y Pedro Camejo	450	m.l.	5,000,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00
5	Revestimiento de canal, Arroyo Las Sabinas	Las Flores	De Av. México a la Av. Xochimilco	940	m.l.	23,100,000.00	11,550,000.00	11,550,000.00
6	Construcción de Ducto Pluvial y cruce con Incado de Acero	Jardines de San Miguel	Tramo de Arroyo Las Tórtolas a Cruce con Blvd. Miguel de la Madrid	60	m.l.	8,400,000.00	4,200,000.00	4,200,000.00
7	Drenaje Pluvial 2a. Etapa	Camino Real	De Noche Buena a Col.Guadalupe Chavez	1,000	m.l.	14,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00
			Total \$	·	<u> </u>	100,769,118.00	55,769,118.00	45,000,000.00

TERCERO.- Que la asignación de recursos aprobada para el programa "**FONDO DE ULTRACRECIMIENTO**" fue por un total de \$7,255,337.00 (Siete millones doscientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M. N.) tal como se presenta en el cuadro siguiente:

"FONDO DE ULTRACRECIMIENTO"

No.	Obra	Colonia	Ubicación	Cant.	Unidad	Inversión
	Aportación para obra de construcción de Puente Vehicular **	Adolfo Prieto	Av. Ruíz Cortines y Vía a Tampico.	1	Apor	4,230,882.00
	Ornato y Forestación (riego y jardineria)		Areas verdes de la vialidad como camellones, etc	20,000	m2	3,024,455.00
			Total Aproximado \$		•	7,255,337.00

^{**} Complemento a la Aportación que le corresponde al Municipio de \$ 15,000,000.00 (\$ 4,230,882.00 este programa y \$ 10,769,118.00 del programa de Fondo de Desarrollo Municipal)

Ahora bien, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que ésta Comisión de Obras Públicas conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León y el Reglamento interior del R. Ayuntamiento, es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

SEGUNDO.- Que los integrantes de la Comisión de Obras Públicas hemos analizado y estudiado los documentos aprobados en sesión ordinaria de fecha 12 de marzo del año en curso, sesión mencionada en el antecedente PRIMERO del presente acuerdo.

TERCERO.- Que las Inversiones Gubernamentales propuestas en la asignación de recursos aprobada por el H. Cuerpo Colegiado en fecha 12 de marzo de 2008, no se realizaran en el presente año, pues no se han concretado convenios con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pero que indudablemente se harán en el próximo ejercicio, por una parte, por la otra, así como la obtención de economías en algunos rubros permite reasignar recursos aprobados en la fecha anteriormente señalada, para algunas obras públicas dentro de los Programas de FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL y FONDO DE ULTRACRECIMIENTO.

CUARTO.- Que la Comisión Nacional del Agua no ha realizado las inversiones propuestas en la asignación de recursos aprobada por el H. Cuerpo Colegiado en fecha 12 de marzo de 2008, para los proyectos pluviales contemplados en el FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL, mismos que serán pospuestos para el próximo ejercicio, así como la obtención de economías en algunos rubros, resulta necesario reasignar tales recursos, para algunos programas de obra pública en los Programas de FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL y FONDO DE ULTRACRECIMIENTO.

QUINTO.- Que para atender lo anterior y dar una mas eficiente aplicación de los recursos a estos dos programas, el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas presentó ante la Comisión de Obras Públicas, bajo un estricto estudio de factibilidad técnica y jurídica, así como el análisis costo-beneficio, la reasignación de recursos aprobados en sesión ordinaria de fecha 12 de marzo del año en curso por este H. Cuerpo Colegiado, según Acta de Cabildo número 41, únicamente respecto de los programas al programa "FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL" y "FONDO DE ULTRACRECIMIENTO", de la siguiente forma:

FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL"

No.	Obra	Colonia	Ubicación	Metas	Unidad	Inversión Municipal Inicial	Inversión Municipal Modificada	Observaciones
1	Aportación para obra de construcción de Puente Vehicular	Adolfo Prieto	Av. Ruíz Cortines y Vía a Tampico.	1	puente	10,769,118.00	00.00	Cancelada
2	Drenaje Pluvial 1a. Etapa	Xochimilco	Calle Karakul de calle Xochimilco a la Av. las Granjas.	940	m.l.	6,750,000.00	14,000,000.00	Se incremento \$500,000
3	Drenaje Pluvial	Polanco, Margarita y Valle de Chapultepec	Arteaga y Chapultepec	750	m.l.	13,000,000.00	22,891,971.00	Existen economías por \$ 3,108,029.01
4	Drenaje Pluvial	Policía Auxiliar	Francisco Miranda y Pedro Camejo	450	m.l.	2,500,000.00	5,000,000.00	No hubo Modificaciones
5	Revestimiento de canal, Arroyo Las Sabinas	Las Flores	De Av. México a la Av. Xochimilco	940	m.l.	11,550,000.00	00.00	Obra Cancelada
6	Construcción de Ducto Pluvial y cruce con Hincado de Acero	Jardines de San Miguel	Tramo de Arroyo Las Tórtolas a Cruce con Blvd. Miguel de la Madrid	60	m.l.	4,200,000.00	00.00	Obra Cancelada

7	Drenaje Pluvial 2a. Etapa	Camino Real	De Noche Buena a Col.Guadalupe Chávez	1,000	m.l.	7,000,000.00	00.00	Obra Cancelada
8	Pavimentación hidráulica y asfáltica	Col. Vaquerías	Calle Chabacano de Vaquería a Manzano	2,266	m²	00.00	1,826,765.06	Obra Nueva
9	Rehabilitación de pavimento	Col. Infonavit San Sebastián	Av. San Sebastián De Macapá a la Av. Pablo Livas	15,448	m²	00.00	4,062,689.94	Obra Nueva
10	Drenaje Pluvial	Centro	Calle Hidalgo de Josefa Ortiz de Domínguez a Cuahtémoc	180	m.l.	00.00	1,995,340.00	Obra Nueva
11	Rehabilitación de Teatro Municipal 1a. Etapa	Centro	Calle Guadalupe en su cruce con Ignacio Zaragoza	1	Reha.	00.00	4,000,000.00	Obra Nueva
12	Pavimentación asfáltica	15 de mayo	Calle 15 de mayo de Av. Pablo Livas y Av. Eloy Cavazos	5,926	m²	00.00	1,992,352.00	Obra Nueva

Total \$ <u>55,769,118.00</u> <u>55,769,118.00</u>

Por lo que respecta al "**FONDO DE ULTRACRECIMIENTO**", la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se presenta en el cuadro siguiente:

"FONDO DE ULTRACRECIMIENTO"

	TONDO DE CETTA-CICECTI ILEITO							
No.	Obra	Colonia	Ubicación	Metas	Unidad	Inversión Municipal Inicial	Inversión Municipal Modificada	Observaciones
1	Aportación para obra de construcción de Puente Vehicular	Adolfo Prieto	Av. Ruíz Cortines y Vía a Tampico.	1	puente	4,230,882.00	00.00	Cancelada
2	Ornato y Forestación (riego y jardinería)	Varias	Áreas verdes de la vialidad como camellones, etc	20,000	m2	3,024,455.00	3,024,455.00	No hubo Modificaciones
3	Rehabilitación de pavimento	Paraíso	Calle Federico Gómez de Texcoco a Guadalupe y Calle Jiménez de Triunfo de la Republica a Federico Gómez	12,382	m2	00.00	4,230,882.00	Obra Nueva

Total \$ <u>7,255,337.00</u> <u>7,255,337.00</u>

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta Comisión solicita a éste H. Cuerpo Colegiado tenga a bien aprobar el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Se aprueba reasignar los recursos aprobados en Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo del año en curso por este H. Cuerpo Colegiado, según Acta de Cabildo número 41, respecto del programa "**FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL**", de la siguiente manera

"FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL"

No.	Obra	Colonia	Ubicación	Metas	Unidad	Inversión Municipal Inicial	Inversión Municipal Modificada	Observaciones
1	Aportación para obra de construcción de Puente Vehicular	Adolfo Prieto	Av. Ruíz Cortines y Vía a Tampico.	1	puente	10,769,118.00	00.00	Cancelada
2	Drenaje Pluvial 1a. Etapa	Xochimilco	Calle Karakul de calle Xochimilco a la Av. las Granjas.	940	m.l.	6,750,000.00	14,000,000.00	Se incremento \$500,000
3	Drenaje Pluvial	Polanco, Margarita y Valle de Chapultepec	Arteaga y Chapultepec	750	m.l.	13,000,000.00	22,891,971.00	Existen economías por \$ 3,108,029.01
4	Drenaje Pluvial	Policía Auxiliar	Francisco Miranda y Pedro Camejo	450	m.l.	2,500,000.00	5,000,000.00	No hubo Modificaciones
5	Revestimiento de canal, Arroyo Las Sabinas	Las Flores	De Av. México a la Av. Xochimilco	940	m.l.	11,550,000.00	00.00	Obra Cancelada
6	Construcción de Ducto Pluvial y cruce con Hincado de Acero	Jardines de San Miguel	Tramo de Arroyo Las Tórtolas a Cruce con Blvd. Miguel de la Madrid	60	m.l.	4,200,000.00	00.00	Obra Cancelada
7	Drenaje Pluvial 2a. Etapa	Camino Real	De Noche Buena a Col.Guadalupe Chávez	1,000	m.l.	7,000,000.00	00.00	Obra Cancelada
8	Pavimentación hidráulica y asfáltica	Col. Vaquerías	Calle Chabacano de Vaquería a Manzano	2,266	m²	00.00	1,826,765.06	Obra Nueva
9	Rehabilitación de pavimento	Col. Infonavit San Sebastián	Av. San Sebastián De Macapá a la Av. Pablo Livas	15,448	m²	00.00	4,062,689.94	Obra Nueva
10	Drenaje Pluvial	Centro	Calle Hidalgo de Josefa Ortiz de Domínguez a Cuahtémoc	180	m.l.	00.00	1,995,340.00	Obra Nueva
11	Rehabilitación de Teatro Municipal 1a. Etapa	Centro	Calle Guadalupe en su cruce con Ignacio Zaragoza	1	Reha.	00.00	4,000,000.00	Obra Nueva
12	Pavimentación asfáltica	15 de mayo	Calle 15 de mayo de Av. Pablo Livas y Av. Eloy Cavazos	5,926	m²	00.00	1,992,352.00	Obra Nueva

Total \$ <u>55,769,118.00</u> <u>55,769,118.00</u>

SEGUNDO.- Se aprueba reasignar los recursos dentro del "**FONDO DE ULTRACRECIMIENTO**", como se presenta en el siguiente cuadro:

No.	Obra	Colonia	Ubicación	Metas	Unidad	Inversión Municipal Inicial	Inversión Municipal Modificada	Observaciones
1	Aportación para obra de construcción de Puente Vehicular	Adolfo Prieto	Av. Ruíz Cortines y Vía a Tampico.	1	puente	4,230,882.00	00.00	Cancelada
2	Ornato y Forestación (riego y jardinería)	Varias	Áreas verdes de la vialidad como camellones, etc	20,000	m2	3,024,455.00	3,024,455.00	No hubo Modificaciones
3	Rehabilitación de pavimento	Paraíso	Calle Federico Gómez de Texcoco a Guadalupe y Calle Jiménez de Triunfo de la Republica a Federico Gómez	12,382	m2	00.00	4,230,882.00	Obra Nueva

Total \$ <u>7,255,337.00</u> <u>7,255,337.00</u>

TERCERO.- Envíese a la C. Presidenta Municipal, a fin que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., lo remita para su publicación en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., a los 22-veintidós días del mes de septiembre de 2008-dos mil ocho.

POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. NORMA L. RODRIGUEZ OCHOA PRESIDENTE (rúbrica)

PROFRA. Y LIC.
MARTHA ALICIA VALDEZ ESCAMILLA
SECRETARIO
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO VOCAL (rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA VOCAL (rúbrica) PROFR. DAVID G. VELAZCO S. VOCAL (rúbrica)

- El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Alcaldesa, se aprueba y autoriza por Mayoría con 3 abstenciones, reasignar los recursos aprobados en la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 12 de marzo del 2008, según Acta de Cabildo numero 41 respecto del Programa "Fondo de Desarrollo Municipal" y se aprueba reasignar los recursos dentro del "Fondo de Ultracrecimiento" en las obras, colonias, ubicaciones, metas, unidades, de inversión municipal inicial y modificada, tal como lo establece el Dictamen aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.
 - IX.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.
- La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.
- El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Alcaldesa, en este punto me voy a permitir solicitarle al Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, para que a nombre de dicha comisión dé a conocer los resolutivos del dictamen.
- El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Licenciado, con su permiso Sra. Alcaldesa, Señores Secretarios, Regidores, Síndicos, vecinos que nos acompañan.

C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento Ciudad Guadalupe, Nuevo León. Presente.-

La Comisión que suscribe, recibió de la C. Presidenta Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitudes de aperturas, cambio de domicilio y cambio de titular de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capitulo II, Titulo Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

DICTAMEN

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I inciso a), c) y d), y demás relativos del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe N. L., se **AUTORIZAN** las **APERTURAS**, **CAMBIO DE DOMICILIO y CAMBIO DE TITULAR** de los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C. V. AVENIDA PABLO LIVAS No. 1335 COLONIA TRES CAMINOS

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C. V. AVENIDA MIGUEL ALEMAN No. 5391-A COLONIA SIN NOMBRE

ERENDIRA NARCEDALIA CABALLERO GARZA RUBIDIO No. 129

COLONIA LOS CRISTALES 1er. SECTOR

SANTIAGO NOYAN DE HOYOS ARGUETA TAMAZUNCHALE No. 124 COLONIA PARAISO 0225 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO

0222 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO

0125 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO

1994 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO

CAMBIO DE DOMICILIO

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

JUAN RAMON ABREGO SOSA

DE: MAZAPIL No. 600 COLONIA CAÑADA BLANCA

A: KIEV No. 1

COLONIA TACUBAYA

0187 ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA

CAMBIO DE TITULAR

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

DE: GILBERTO FUENTES CAVAZOS **A:** VERÓNICA VALDEZ ALMARAZ AVENIDA CIRCUNVALACIÓN No. 2225 COLONIA MISIÓN DEL VALLE 0301 ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

SECRETARIO (rúbrica)

D DAVID C VELAZOO (

VOCAL (rúbrica) LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

VOCAL (rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO S. C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

VOCAL (rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, conocido que fue este dictamen aprobado en la Comisión de Espectáculos y

Comercio, preguntaría a ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique dicha propuesta; No existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, rogaría a todos ustedes si están de acuerdo en aprobar este dictamen, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento Ciudad Guadalupe, Nuevo León. Presente.-

La Comisión que suscribe, recibió de la C. Presidenta Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitudes de aperturas, cambio de domicilio y cambio de titular de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capitulo II, Titulo Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que obran en la Secretaría del Ayuntamiento solicitudes de **APERTURAS, CAMBIO DE DOMICILIO y CAMBIO DE TITULAR** de negocios de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en los negocios que se señalan a continuación:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C. V. AVENIDA PABLO LIVAS No. 1335 COLONIA TRES CAMINOS

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C. V. AVENIDA MIGUEL ALEMAN No. 5391-A COLONIA SIN NOMBRE

ERENDIRA NARCEDALIA CABALLERO GARZA RUBIDIO No. 129 COLONIA LOS CRISTALES 1er. SECTOR

SANTIAGO NOYAN DE HOYOS ARGUETA TAMAZUNCHALE No. 124 COLONIA PARAISO 0225 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO

0222 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO

0125 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO

1994 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO

CAMBIO DE DOMICILIO

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

JUAN RAMON ABREGO SOSA **DE:** MAZAPIL No. 600

COLONIA CAÑADA BLANCA **A:** KIEV No. 1

COLONIA TACUBAYA

0187 ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA

CAMBIO DE TITULAR

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

DE: GILBERTO FUENTES CAVAZOS **A:** VERÓNICA VALDEZ ALMARAZ AVENIDA CIRCUNVALACIÓN No. 2225 COLONIA MISIÓN DEL VALLE

0301 ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO

SEGUNDO.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento, en respuesta a dichas solicitudes en mención en el Considerando Primero, nos remitió las mismas a fin de estudiar y dictaminar al respecto, con fundamento en los artículos 5 fracción I inciso a), c) y d), y demás relativos del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe N. L.

TERCERO.- Que la Comisión que suscribe se avocó a la tarea de realizar las visitas de inspección a los sitios donde se ubican los negocios antes mencionados a fin de determinar si existen condiciones suficientes para operar y si los mismos cumplen con los requisitos de ley, tanto en materia urbanística y de uso de suelo, como de no afectación a vecinos y de seguridad, habiendo encontrado que los mismos se ajustan a las exigencias de la normatividad correspondiente.

En virtud de lo anterior, ésta Comisión, determina lo siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I inciso a), c) y d), y demás relativos del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe N. L., se **AUTORIZAN** las **APERTURAS**, **CAMBIO DE DOMICILIO y CAMBIO DE TITULAR** de los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C. V. AVENIDA PABLO LIVAS No. 1335 COLONIA TRES CAMINOS

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C. V. AVENIDA MIGUEL ALEMAN No. 5391-A COLONIA SIN NOMBRE

ERENDIRA NARCEDALIA CABALLERO GARZA RUBIDIO No. 129

COLONIA LOS CRISTALES 1er. SECTOR

SANTIAGO NOYAN DE HOYOS ARGUETA TAMAZUNCHALE No. 124 COLONIA PARAISO 0225 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO

0222 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO

0125 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO

1994 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO

CAMBIO DE DOMICILIO

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

JUAN RAMON ABREGO SOSA

DE: MAZAPIL No. 600 COLONIA CAÑADA BLANCA

A: KIEV No. 1

COLONIA TACUBAYA

0187 ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA

CAMBIO DE TITULAR

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

DE: GILBERTO FUENTES CAVAZOS **A:** VERÓNICA VALDEZ ALMARAZ AVENIDA CIRCUNVALACIÓN No. 2225 COLONIA MISIÓN DEL VALLE 0301 ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Ciudad Guadalupe, N. L., a los 22-veintidós días del mes de septiembre del año 2008-dos mil ocho. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNÁNDEZ. PRESIDENTE (rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA SECRETARIO (rúbrica) LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA VOCAL

(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO S.

VOCAL

(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO VOCAL (rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Alcaldesa, se aprueba y autoriza por Unanimidad, los permisos de 04-cuatro aperturas, 01-un cambio de domicilio y 01-un cambio de titular, de establecimientos con venta y/o consumo

de bebidas alcohólicas. Todo ello en términos del Dictamen aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

X.- Asuntos Generales.

La C. Presidenta Municipal expresa: Le solicitamos a los integrantes de este Ayuntamiento que deseen hacer uso de la palabra, que el Secretario tome nota de las intervenciones.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Antes de dar la palabra, quisiera hacer unas propuestas de parte de nuestra Sra. Alcaldesa.

Primeramente que nada, me voy a permitir con su venía Sra. Presidenta Municipal, presentar a su consideración una propuesta fundamentada en el artículo 22 fracción III inciso d) de nuestro Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N. L. para llevar a cabo el día 06-seis de Octubre del año en curso, a las 09:00 horas, la realización de una Sesión Solemne con el objetivo de otorgar por parte de éste R. Ayuntamiento, un Reconocimiento al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", con motivo de su 150 Aniversario, por lo que me voy a permitir dar lectura a la propuesta en mención.

El impacto y función de la medicina en la sociedad, no solo se centra en preservar y acrecentar la salud de la población, sino también constituye una importante política pública que impacta el desarrollo social democrático, haciendo a la sociedad más justa e igualitaria al elevar la calidad de vida de toda la ciudadanía.

De ahí que el Ayuntamiento como la célula fundamental de la estructura política Republicana debe apoyar y fortalecer las instituciones de salud.

El Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" de nuestra máxima Casa de Estudios, posee un lugar especial en la historia de la salud pública regional, por sus servicios de atención médica, sus servicios comunitarios y de docencia. Es una institución en permanente proceso de superación, actualmente imparte varios posgrados de Especialización, Maestría y Doctorado y 42 programas de especialización.

Por su humanitaria labor de asistencia, a lo largo de 150 años, es una institución social de salud patrimonio de la comunidad, donde se práctica medicina de alto

nivel, y es ejemplo de docencia e investigación al formar profesionales de la salud con genuina vocación de servicio, que son altamente competitivos.

El reconocimiento internacional de su nivel de excelencia científica y ética, hace que El Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", sea un Hospital-Escuela de vanguardia nacional e internacional.

Por ello, analizada la historia del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", es menester reconocer que este constituye para la comunidad, no solo nuevoleonesa, sino nacional, una institución que ha proporcionado atención médica de alta calidad a la ciudadanía, con responsabilidad, solidaridad y ética ejemplar.

En tal virtud de parte de la Ciudadana Presidenta Municipal, se propone otorgar, en Sesión Solemne del máximo órgano de gobierno municipal, un Reconocimiento del R. Ayuntamiento de CD. Guadalupe, N.L., al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", con motivo de su 150 aniversario.

Por lo que me permito con la venía de la Alcaldesa, solicitarles a ustedes el uso de la palabra si quieren hacer una modificación a esta propuesta, y en dado caso que no, me voy a permitir con la venía de la Alcaldesa, solicitarles su aprobación para que sea llevado a cabo esa Sesión Solemne el día 6 de octubre a las nueve horas, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 8

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos realizar una Sesión Solemne para el día 06-seis de Octubre del año en curso, a las 09:00 horas, a fin de otorgar por parte de éste R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, un Reconocimiento al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", con motivo de su 150 Aniversario.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Alcaldesa, se aprueba y autoriza por Unanimidad realizar una Sesión Solemne para el día 06-seis de Octubre del año en curso, a las 09:00 horas, a fin de otorgar por parte de éste R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, un Reconocimiento al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", con motivo de su 150 Aniversario.

Por otra parte Señores miembros de este Cabildo, la siguiente propuesta de parte de la Sra. Alcaldesa, consiste en que se modifique la fecha de la primer Sesión Ordinaria del mes de octubre, la cual esta programada para el día 8, para que tenga verificativo el día 7 a las 9:30 de la mañana, si no hay inconveniente también en ese cambio, les solicito de la manera más atenta si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 9

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del mes de Octubre, a fin de que la misma se lleve a cabo para el día 07-siete de Octubre del año en curso, a las 09:30 horas.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Alcaldesa, se aprueba y autoriza por Unanimidad, la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del mes de Octubre, a fin de que la misma se lleve a cabo para el día 07-siete de Octubre del año en curso, a las 09:30 horas.

En un tercer punto es una tercer propuesta de parte de la Sra. Presidenta Municipal, es la siguiente:

Como es de su conocimiento de todos ustedes, el día 22-veintidós de septiembre del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, la cual ordena en su artículo Noveno Transitorio que en un lapso de 180 días adecuen los esquemas de organización y funcionamiento de sus Instituciones Policiales y realicen las modificaciones reglamentarias que correspondan a ésta materia.

En éste orden de cosas, se solicita a éste H. Cuerpo Colegiado, tenga a bien aprobar una propuesta fundada en ésta nueva Ley de Seguridad Pública, para que éste H. Cabildo apruebe la participación del Municipio de Guadalupe, N.L., en el Organismo denominado METROPOL, con el propósito de contribuir a delinear tácticas y estrategias de conjunto para combatir en nuestros respectivos Municipios, la criminalidad y brindar seguridad a nuestra comunidad.

Por lo que les solicito de la manera más atenta si están de acuerdo en aprobar esta propuesta, de que seamos parte nuestro municipio en este organismo que

se llama METROPOL, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 10

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos la participación del Municipio de Guadalupe, N.L., en el Organismo denominado METROPOL, con el propósito de contribuir a delinear tácticas y estrategias de conjunto para combatir en nuestros respectivos Municipios, la criminalidad y brindar seguridad a nuestras comunidades.

- El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Alcaldesa, se aprueba por Unanimidad de votos la participación del Municipio de Guadalupe, N.L., en el Organismo denominado METROPOL.
- La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes todos ustedes, en la sesión del día 9 de septiembre donde se presentó el dictamen del Reglamento de Mercados, yo manifesté el motivo de mi voto, y siempre en los dictámenes a la hora de la sesión nos los pasan a firma, yo pregunté que ¿porqué no me habían pasado el dictamen para firmarlo?, me dijeron que ya no era necesario, yo pregunto si nosotros como Regidores ¿no ocupan el Ayuntamiento que firmemos los dictámenes?.
- El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Definitivamente necesitamos la firma de todos los dictámenes de todas las actas, no sé quien le podría haber dicho que no era necesario la firma Sra. Regidora, se le tienen que haber pasado, no sé quien le podría haber dicho de que no era necesario.
- La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: El Lic. David.
- El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Si se le pasó?, una disculpa por favor, no creo que vuelva a pasar, por favor, disculpe públicamente.
- El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con el permiso del Honorable Ayuntamiento, de la Lic. Cristina Díaz Salazar, yo deseo referirme al reconocimiento que se le va a

otorgar por parte de nuestro municipio al Hospital Universitario, creo que es muy importante por todo el papel que ha jugado este hospital desde su creación y sobre todo el nombre del Dr. Eleuterio González, en ese sentido de una manera amplia, así profunda doy todo mi apoyo obviamente pero también señalo algunas particularidades que creo que es importante señalar, el Hospital Universitario algunas o muchas de las veces a las personas más humildes no se les da un trato humano, porque cuando no tienen el dinero suficiente para pagar los servicios les retienen a los pacientes, a las señoras embarazadas y los mandan a conseguir dinero, hasta que regresen se los dan y muchas de las veces tienen que pasarse noches ahí, esto es doloroso decirlo pero esta es una realidad, yo me duele decirlo porque me gustaría que no hubiera esa realidad que existe ahí, y esa es la razón por la que desde aquí yo propongo que de alguna forma hagamos llegar algunas sugerencias a esta tan importante institución de salud de nuestro estado, a efecto de que se corrijan esas cuestiones, esas anomalías para que se le dé un trato digno a toda la gente y de una manera especial a la gente más humilde, a la gente que esta desempleada, a la gente que sufre muchas carencias y todavía de paso tienen que sufrir humillaciones al respecto, lo digo porque me consta y vo cuando fui Diputado quise decirlo y no lo hice allá en el Congreso, aquí lo hago porque me siento de una manera más libre, más mejor, y en ese sentido yo hago esas respetuosas sugerencias a efecto de que de alguna forma hagamos llegar alguna sugerencia a efecto de que se mejore el trato sobre todo para la gente más humilde, gracias.

El C. Regidor José Concepción Coronado Mata, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, en relación a la incorporación del municipio al Metropol, ojala, yo le solicito al Ayuntamiento que en alguna de las juntas previas invitemos a la persona indicada que nos pudiera dar una explicación del funcionamiento de la policía incorporada a las demás corporaciones, con el propósito de transmitir esta información a los ciudadanos.

La C. Presidenta Municipal expresa: Miren, en relación al Hospital Universitario yo creo que lo que aquí se esta valorando fue la visión del Dr. José Eleuterio González hace 150 años, de fundar un hospital que diera servicio a la comunidad, es muy difícil lograr que alguna institución porque más que el hospital es una institución, tomando en cuenta que es el hospital y es la Facultad de Medicina, primero se fundó el hospital y después viene la Facultad, puedan lograr tantos años de vida y la impresión que yo tengo es que este hospital durante estos 150 años ha sido en ascenso, cada Director que ha tenido la institución le a aportado cosas positivas al propio hospital y desde luego en estos momentos el hospital tiene tecnología de punta, en comparación de otros

hospitales y lo digo con el conocimiento que tuve en el pasado por formar parte de la Comisión de Salud, es uno de los hospitales modelos del país que inclusive sirvió como modelo para poder lograr implementar en el futuro como lo hizo el Presidente Fox el famoso seguro popular, que el hospital tuviera la capacidad que todos quisiéramos para los medicamentos, lo que ellos cobran y quizás nos parecería en exceso lo que se cobra en el hospital, no son los honorarios de los médicos, porque los médicos además de estar integrado por especialistas que son los maestros de los alumnos de los que hacen el internado y que hacen del hospital las mejores prácticas que hay no solamente en la región sino en América Latina, ellos no están cobrando los honorarios, el hospital no tiene la capacidad es para los medicamentos, es ahí donde llega la suma de una cuenta y a veces es muy cuantiosa, porque el hospital no tiene el dinero para los medicamentos, muchas veces cuando nosotros hemos apoyado a personas de nuestro municipio y viene el tema de los medicamentos, a veces ellos nos sugieren, si ustedes lo pueden conseguir en otro lugar o con un donativo que lleguen aquí al hospital, nosotros no podemos pagar un medicamento de un enfermo de cáncer, es carísimo, o una diálisis, los medicamentos que se tienen que aplicar son carísimos, entonces no es que el hospital esté negando su generosidad o su altruismo a la comunidad, si pagaran los medicamentos yo creo que el hospital ya hubiera cerrado sus puertas desde hace muchísimo tiempo, pero también les aseguro como he dicho a mi familia, en caso de un accidente, yo pediría que primero me trasladaran al sock-trauma para salvar mi vida y después me canalizaran a cualquier otro hospital privado, el sock-trauma es de los más modernos que hay en América Latina, y créanme que han salvado muchas vidas, todo esto lo comento para abonar porque no quisiera que quedara un mal sabor de boca por el comentario del Regidor Don Pedro que lo respeto muchísimo, pero sí en cuestión de medicamentos el hospital no tiene la capacidad, por eso es uno de los hospitales que sin formar parte de la red de hospitales del sector salud, se integró de inmediato al seguro popular, precisamente para que muchos de estos medicamentos puedan ser absortos por el propio sector, por la propia Secretaría de Salud, yo creo que hemos logrado avanzar muchísimo con este seguro popular en estos ya van seis años y vamos para tres años, casi nueve años que se ha implementado este seguro y cada vez se va redoblando con mayores acciones medicas pero también aquí lo importante son los medicamentos, los medicamentos para cáncer, para tratamientos de mama, de cáncer de mama, para diálisis, cada vez este seguro como un seguro privado va atendiendo mayor números de enfermedades que antes no eran atendidos y que no era posible tampoco por el sector salud por lo costoso del tratamiento y de sus medicamentos, y vuelvo a señalar, soy testigo porque fue uno de los primeros hospitales que no forma parte de esta red nacional del Sector Público de Salud pero que se integró de

inmediato al seguro popular, precisamente para poder cubrir la necesidad de medicamentos, yo creo que muchas de estas familias que no están integradas al seguro popular, sería muy importante hacer la promoción todos nosotros para poderlos integrar y que puedan tener ese servicio médico gratuito que se da o bien, aquellas familias de extrema pobreza que no pueden aportar, el seguro popular no aporta porque es un seguro solidario, pero aquellos que pueden aportar te piden un porcentaje mínimo porque tampoco el seguro popular pudiera absorber todos los gastos médicos que se dan, pero sí ha sido un beneficio mucho muy importante y en parte tiene razón Don Pedro, no lo veo, créame Don Pedro con todo respeto, como una discriminación, es simplemente que el hospital no podría absorber todos los medicamentos y entonces esto haría que sus puertas se cerraran, y 150 años no se han cerrado las puertas del hospital, al contrario, forma parte de las políticas públicas que aún en la historia de nuestro estado con epidemias muy importantes han salvado vidas.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Obviamente que tiene toda la razón Lic. Cristina, porque sí dominantemente es una institución grandemente meritoria, vo en lo personal la primer fractura que tuve en la tibia y peroné del pié por segunda ocasión pasó aquí, era una fractura muy aparatosa, mi pié se había quebrado como una caña, se quebró así totalmente, quedó arriba de mi motocicleta el pié así quebrado y me llevaron ahí y no operaron, le llaman "una reducción" lo que le hicieron, como que le dieron un tironcito, me la acomodaron y me la enyesaron obviamente con toda la terapia, el ejercicio, rehabilité bien, estoy sumamente agradecido, dominantemente yo con todo mi corazón el reconocimiento al Hospital Universitario y a la memoria y a la filosofía del Dr. Eleuterio González, y a muchos y muchas médicos, sin embargo ese pequeño detalle muy particular pero para mi muy doloroso, porque yo he ido ahí con las personas humildes y me he peleado, vo creo son instancias inferiores abajo que a lo mejor el Sr. Director ni se da cuenta, obviamente he sacado de mi cartera lo poquito que traigo y lo he dado, nada más arreglando esos pequeños detallitos particulares yo sería muy feliz, porque realmente a la gente humilde hay que respetarla y yo creo que en otras instituciones también se da pero ahí en el hospital porque es donde más vamos hasta en la noche, a las once, doce de la noche ahí por personas, y yo lo que yo solicito, sugiero, reclamo, un trato digno, humano a la gente más humilde, eso es todo y lo hago de una manera muy respetuosa, y obviamente que a lo mejor ahorita en este momento no debería decirlo pero así soy yo, que me gusta que si las cosas son buenas, me gustaría que sean perfectas, lo perfectible siempre esta a la mano en todas las instituciones, y de esta manera lograríamos que esa institución estuviera todavía mejor de lo que esta, muchas gracias.

El C. Regidor José Ángel de León Rubio, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con el permiso Sra. Alcaldesa, Compañeros y todas las personas que se encuentran en este Recinto, de antemano doy mi opinión muy personal, muy particular, en realidad en el Hospital Universitario se han salvado muchas vidas, se hacen unos trabajos mucho, mucho muy buenos, yo tengo un caso en lo familiar, un nieto mío sufrió una meningitis, una enfermedad que casi el total de los niños que la sufren quedan con alguna secuela y en el Hospital Universitario salió y gracias a Dios salió sano y salvo, sin ninguna secuela; por otro lado como dirigente sindical me ha tocado ir a ver algunos casos de compañeros que son atendidos en el Hospital Universitario por algún accidente, quiero decirles para los que no tienen algún seguro, en el Hospital Universitario se les hace hasta un 50% de descuento en el cobro ya final, cualquier persona que solicita ese descuento ya sea un representante del trabajador, ya sea algún Diputado, en algunas ocasiones es hasta el 80% del descuento que se les hace, pero de antemano coincido también conque que bueno fuera que tuviéramos una institución que fuera gratuita para la gente mucho muy necesitada cosa que es mucho muy difícil porque todo tiene un costo y todo depende también del costo que lleve por ahí, desafortunadamente en el Hospital Universitario dado que esa buena voluntad de los descuentos que se hacen ya cuando termina, ya cuando el paciente que mínimo son de un 50%, mucha gente que sí tiene la posibilidad de pagar solicita ese descuento también, eso yo lo he visto, mucha gente que tiene la posibilidad de pagar al saber que existe esa buena voluntad del hospital de hacer este descuento, se cuelga de esa buena fe del hospital y pide también el descuento y también se lo dan, desafortunadamente existe eso, de personas que no lo necesitan también se lo dan y en realidad a la mayoría de la gente sí le hacen un buen descuento y eso dificulta también el hecho de poder tener que sí los tienen los mejores medicamentos, que tienen los mejores aparatos médicos pero en realidad eso cuesta más todavía cuando no se tiene el ingreso del costo, del gasto, de todo lo requerido para poder seguir adelante, de antemano yo estoy totalmente de acuerdo con ese reconocimiento al Hospital Universitario y en realidad ha hecho mucho muy bueno por salvar vidas a mucha, mucha gente, gracias.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo quiero sumarme al reconocimiento que hace Don José Ángel, al reconocimiento de la Sra. Alcaldesa, porque como muchos de ustedes saben hace dos años cuando yo tuve el accidente, ahí atendieron a mi mamá y a mi niña y la verdad lo que ahorita decía la Señora, de que si tengo un accidente que te lleven primero ahí es cierto, a mi me tocó estar ahí cerca de tres semanas día y noche metida ahí con mi familia y la verdad es que el hospital, yo no sé si lo que diga Don Pedro de que la gente la detienen

sea cierto o no, yo estuve ahí tres semanas pegada día y noche y me tocó ver que a muchísima gente se le apoyaba, que llegaba gente con casos super fuertes y que le deban una muy buena atención, que eran atendido, que a gente sí se le podía salvar su vida, yo creo que eso sí no tiene precio y no tiene ninguna otra situación más que hacerle de parte de nosotros un reconocimiento, si habrá algo que se tenga que sugerir a lo mejor es en alguna otra instancia, y que bueno Señora que se tenga esa iniciativa para el hospital porque yo creo que el Dr. Gonzalitos tuvo una muy buena visión y que ha cumplido con lo que él se planteaba.

La C. Regidora Dalia Karina Rodríguez González, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buenos días a todos, con la anuencia de la Alcaldesa, la Sra. Cristina, deseo hacer una propuesta, como ustedes saben el municipio viene haciendo una gran labor social en beneficio de la niñez a través de los programas que desarrolla el DIF y la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario; sin embargo considero que como Cabildo debemos involucrarnos más en esas actividades, es por ello que propongo a este Honorable Cabildo que por motivo de las próximas fiestas navideñas, preparemos un programa social para apoyar a los niños más necesitados del municipio de Guadalupe, con el primer kilómetro de alegría, que consta del primer kilómetro de juguetes, si todos estamos dispuestos a realizar acciones de este tipo, podremos dar constancia de nuestra vocación de servicio y nuestra orientación hacía la búsqueda del bienestar social, y que mejor oportunidad de bridar atención a los niños, gracias.

El C. Regidor Oscar Javier Collazo Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Sra. Alcaldesa, yo me sumo a la propuesta que hace la Regidora Karina, creo que es una gran oportunidad llevar a cabo una labor social de este carácter como Regidores y Síndicos, pero también agregaría que podemos ampliarla a niños de capacidades diferentes y repartirnos el trabajo para que actuemos todos en distintos lugares llevando un mensaje social a la comunidad, por lo que yo secundo la propuesta y los invito a participar, gracias.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo quisiera al igual que mis compañeros pedirles el apoyo para esta propuesta, creemos que es una buena forma de que sea vea la vocación de servicio de parte del Cabildo, invitar a los funcionarios que se quieran sumar a esta propuesta y de ese kilómetro que propone la Regidora Karina, yo pediría de una manera muy especial que los primeros 200 metros de ese kilómetro fueran de juegos que sirven para el desarrollo

sicomotor, que estos juguetes sean para los niños con capacidades diferentes y este tipo de juegos para que no se oiga como algo especial, son los juguetes de los niños, de los bebes que usan los bebes de los 6 meses a los 2 años, los juguetes que traen música, los juguetes que traen luces son los que a los niños con capacidades diferentes le sirven mucho porque son los que a ellos les sirven para entretenerse, yo quisiera que se quedara por ahí el escrito de esto, si los compañeros toman a bien apoyar esta propuesta, contar con su apoyo.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Me parece muy interesante y muy noble la propuesta de la Compañera Karina, y me gustaría que fuéramos los miembros de la Comisión de Asistencia Social los que estuviéramos representando al Cabildo estando al pendiente de esta labor, porque desde la sesión pasada yo les comentaba que sería muy bueno involucrarnos en programas más de tipo social y apoyar a la comunidad y que mejor que el sector más noble y más inocente como es el de los niños, y me gustaría que fuéramos nosotros, yo como Secretaria de la Comisión de Asistencia Social me gustaría que la Lic. Dalia Karina también coincida en esto, que fuéramos la Comisión de Asistencia Social quienes estuviéramos al pendiente de esta cuestión, gracias.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo creo que sería bueno que fuera la Comisión como dice la Compañera pero también existen otras comisiones como es la de Desarrollo Social, la de Educación y en general, a lo mejor la comisión como dice la Compañera puede ser la que desarrolle el programa pero tenemos mucha gente que a lo mejor le gustaría participar como es la gente del DIF, como es la gente de Bienestar Social, para poder que salga un programa que sea muy bueno, muy aprovechado y a lo mejor no limitarnos, todo aquel que se interesa en participar a lo mejor puede coordinarse con esta gente.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo me congratulo con este sentimiento tan hermoso a favor de la niñez, de la niñez más desprotegida, de estos niños con capacidades diferentes, los niños con grandes carencias económicas y en última instancia de todos los niños, esto me permite entender que yo estoy en un Cabildo noble, humanista y eso me da mucho gusto, muchas gracias.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, efectivamente como lo menciona nuestra amiga Norma, yo pienso que otras comisiones o todas as comisiones nos daría mucho gusto de que en bloque pudiéramos participar en este proyecto que a mi me parece muy loable, muy humano, me parece que es de justicia que podamos participar todos con nuestro granito de arena para este proyecto en favor de los niños, yo estoy a favor de esta propuesta, gracias.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Es del mismo tema, perdónenme, me voy a permitir hacer otra intervención, ahorita me pasaron un recado de parte del líder del Sindicato, apuntándose él con una cantidad ahí considerable, serían aproximadamente de 20 a 40 mil pesos que se estarían por ahí apoyando para que la gente se pueda incrementar con esto con los primeros juguetes a lo mejor.

El C. Regidor José Concepción Coronado Mata, solicita el uso de la palabra y manifiesta: No hay necesidad de que se adjudique todo en el sentido noble si hablamos de niños, la cuestión de educación, si hablamos de promoción social, si hablamos de, no, tiene que ser el Cabildo completo sin que se lo adjudique una comisión, el Cabildo completo, participación de todos.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo creo que se malentendieron las cosas, aquí no es de adjudicación, sino que una de las funciones de la Comisión de Asistencia Social es la de estar al pendiente de ese tipo de asuntos, de hecho a principios del años pasado la Compañera Dalia Karina y una servidora estuvimos mandando un oficio para efecto de pedir información de cuáles eran los programas y las actividades que se iban a realizar en materia de asistencia social, para efecto de que la comisión estuviera involucrada, que bueno que todos se quieren involucrar, pero yo dijo que la Comisión de Asistencia Social sí tendría una participación importante y de hecho en todo lo que vamos de la administración no nos hemos reunido para supervisar una cuestión de este tipo y sería muy interesante, pero no es por adjudicarse, de hecho, el que quiera participar aunque yo le dijera que no, lo va a poder hacer, gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: La propuesta de la Regidora Dalia Karina, ella como Presidenta de la Comisión de Asistencia Social cita a comisión invitando a todos los miembros del Cabildo que deseen participar, loable ese kilómetro de la alegría.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: En otro tema Sr. Secretario, gracias, Compañeros, nada más para dar cuenta de que el día de ayer se reunieron en el

Palacio de Gobierno gran número de Alcaldes de nuestro Estado, iban a la reunión de Consejos Consultivos Ciudadanos en Educación, un numero determinado de Alcaldes que son Presidentes de estos Consejos Ciudadanos en Educación en sus municipios participaron, pero quiero destacar que nuestro municipio en la persona de la Lic. Cristina Díaz tuvo una destacada participación, porque el plan de trabajo de este Consejo Consultivo es muy rico en actividades que favorecen la educación de nuestro alumnos aquí en Guadalupe, este plan de trabajo que ya se lleva a cabo viene a beneficiar a un gran numero, a todos los alumnos de aquí de Guadalupe, un sin numero de proyectos que quiero destacar, son coordinados por la Lic. Cristina Díaz junto con la Lic. María de Jesús Aguirre Maldonado y con la Profra. Amalia Diana González Martínez, que ha sido en este trienio una gran aliada para la administración municipal en el tema educativo; también informarles que dentro de estos Consejos Consultivos participan ciudadanos destacados, diversos grupos sociales y también tienen una participación los Sindicatos de Trabajadores de la Educación, el día de ayer dando fe de las actividades que se realizan aquí en Guadalupe de este Consejo, estuvieron presentes el Maestro Juan Antonio Rodríguez González, que es el Secretario General de la Sección 21 de Maestros, la Maestra Mirna Saldivar, que es la Secretaria General de la Sección 50 de los mismos, dieron fe y participaron también con sus aportaciones en esta reunión y comprueban de que aquí en Guadalupe nuestra Alcaldesa lleva a cabo una gran cantidad de actividades en favor de la niñez de Guadalupe, por lo tanto compañeros quiero en un reconocimiento público mencionar el nombre de nuestra Alcaldesa, la Lic. Cristina Díaz Salazar porque demuestra nuevamente su compromiso con la educación de los niños de aquí de Guadalupe, Licenciada muchas felicidades y reconozco su trabajo, muchas gracias.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, de un tema muy breve siguiendo con el tema de los niños, quiero hacer extensiva una felicitación Licenciada a su persona y al Museo de Guadalupe, porque el día de ayer inició un taller de danza clásica, iniciación a la danza clásica, lo trascendente de este taller que es un trabajo que se va a realizar en coordinación con la Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey, conocida como la Carmen Romano, es una institución con mucha calidad, con mucho reconocimiento a nivel no solamente local y bien decía ayer el Director de esa institución, que es la primera vez que se imparte una cátedra fuera de la institución, es decir, Guadalupe vuelve a ser pionero en proyectos importantes que vienen a dar una calidad de crecimiento, una calidad humana, una educación y una creatividad muy importante para los niños, y yo quisiera hacer extensiva la invitación a todas

aquellas que tengan niños de 7 a 9 años a que los lleven los martes y jueves de 3:00 a 4:30, va a ser un semestre este taller muy valioso, que va a tener un costo realmente no es nada al valor real de lo que se va a impartir y el valor real que tiene esta escuela, van a ser 100 pesos mensuales, muy simbólico, vas a tener todo un perfil de preparación para los niños que como decía el Director, si bien no salen como candidatos a hacer una carrera profesional de danza, van a ser un público exigente en un futuro que van a conocer y van a venir una disciplina muy estricta como lo es en este tipo de actividades y destacar también que va a hacer un taller no flexible, vamos a decirlo así, sino que van a aplicar toda la disciplina que se aplica también en la institución, es decir, los niños van a tener una oportunidad de crecimiento y una formación muy importante, muchas felicidades Licenciada.

XI.-Clausura de la Sesión.

La C. Presidenta Municipal expresa: No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la que se levantó la presente Acta, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día veinticuatro de Septiembre del Dos mil Ocho; firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. - - - - - - - - -

LIC. ALFONSO RODRIGUEZ OCHOA LIC. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO EL C. PRIMER REGIDOR

MUNICIPAL

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA	LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO
EL C. CUARTO REGIDOR	EL C. QUINTO REGIDOR
C JOSE CONCERCION CORONADO MATA	C OCCAR JAVIER COLLAZO CARZA
C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA	C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA
EL C. SEXTO REGIDOR	EL C. SÉPTIMO REGIDOR
DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU	C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ
EI C. OCTAVO REGIDOR	EL C. NOVENO REGIDOR
C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN	C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
EI C. DECIMO REGIDOR	EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR
LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO	C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR	EL C. DECIMO TERCER REGIDOR
LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL	PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ ESCAMILLA
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR	EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON	C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR	EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR
LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROS	SA PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR	EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR
0.0. 55004400 04074 00000457	
C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ	LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 62 PAGINAS CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 58 DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL 2008.

EL C. SÍNDICO SEGUNDO